

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO DE HISTORIA DE MÉXICO**

***LA CONCORDIA: ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL DE LOS TRABAJADORES
TABACALEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FINES DEL SIGLO XVIII.***

**TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN HISTORIA DE MÉXICO**

PRESENTA:

MARTHA ORTIZ ÁLVAREZ

**DIRECTORA DE TESIS:
DRA. CARMEN YUSTE**

MÉXICO, D. F.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Con todo mi amor a
José Luis y Emiliano, los
hombres que más importan
en mi vida.**

A mi familia, a **todos los
incluyo, aunque no a
todos los nombre.
En especial a mi tía
María Elena y mi hermana
Guadalupe**

**A mis amigas y amigos, que de
muchas formas han influido en
mi formación profesional y
como ser humano. Gracias**

A G R A D E C I M I E N T O S

In Memoriam Dra. Andrea Sánchez Quintanar.

Escribir éstas líneas, significa poder dar testimonio de mi gratitud a las personas que influyeron en la elaboración de mi trabajo de tesis, corroborar que una investigación histórica lejos está de ser individualista, sino que reúne un sinfín de experiencias de vida, tanto personal como académica, éste es el momento de dar las gracias a todas aquellas personas que contribuyeron en mis aciertos en este trabajo, y desde luego asumo responsablemente las lagunas que pudiera tener esta investigación.

De manera especial doy las gracias a la Dra. Carmen Yuste, quien no sólo dirigió el trabajo académico de manera inteligente, por ser una gran conocedora del período colonial, sino que además me honró con su amistad, convirtiéndose en una guía intelectual, supo ser paciente y comprensiva ante las constantes demoras de mi parte para entregar el trabajo realizado. Carmen, sabes bien que muchas de ellas se debieron a que la vida misma me exigía otras tareas que impedían concluir este proyecto, que para mí es vital.

Así mismo, al Dr. Brian Connaughton, quien habiéndome dirigido en la licenciatura, y conociendo la génesis del presente trabajo, me hizo el honor de revisarlo y corregirme cuando era necesario. Gracias Doctor por su paciencia y comprensión.

Al Dr. Antonio Ibarra Romero, Dra. Ivonne Mijares y al Dr. Javier E. Sanchiz Ruíz, quienes leyeron mi trabajo de tesis, realizando señalamientos que fueron muy esclarecedores conceptualmente para una mejor lectura de mis fuentes. Sin duda, en el examen serán puntos de debate y espero poder sustentar las ideas que sostienen el presente trabajo.

Por supuesto agradezco a la vida haberme dado la oportunidad de pertenecer a la Facultad de Filosofía y Letras, y al Colegio de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto permitió conocer y reconocer a personas valiosas a lo largo de mi vida como estudiante y sólo espero reeditarle a mi "*alma mater*", con mi trabajo profesional en la formación de jóvenes bachilleres en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo.

Como lo expresé al inicio de estas líneas, recuerdo y agradezco a la Doctora Andrea Sánchez Quintanar por todo su apoyo, muchas gracias maestra, el presente trabajo de tesis no hubiera sido posible sin la invaluable ayuda intelectual y de amistad personal.

**LA CONCORDIA: ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL DE LOS TRABAJADORES TABACALEROS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, A FINES DEL SIGLO XVIII.**

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. EL MONOPOLIO DEL TABACO EN LA NUEVA ESPAÑA	13
1.1 ORGANIZACIÓN DEL MONOPOLIO DEL TABACO.....	26
1.2 INSTAURACIÓN DE LAS FÁBRICAS TABACALERAS.....	30
1.3 ¿QUIÉNES FUERON LOS TRABAJADORES TABACALEROS?.....	30
1.4 DIVISIÓN DEL TRABAJO: HORARIOS, PUESTOS Y SUELDOS.....	35
CAPÍTULO II. LA ASISTENCIA SOCIAL: LAS COFRADÍAS GREMIALES Y LA CONCORDIA TABACALERA	40
2.1 LAS COFRADÍAS GREMIALES.....	41
2.2 LA CONCORDIA TABACALERA.....	49
2.2.1 LA AUSENCIA DEL MÁS ALLÁ.....	51
2.2.2 ORDENANZAS.....	56
2.3 LOS CONCORDES Y SUS BENEFICIOS.	61
2.3.1 DERECHO A SERVICIO MÉDICO.....	62
2.3.2 PENSIONES, PAGO POR ENFERMEDAD Y PRÉSTAMOS.....	66
2.4 INCONFORMIDADES DE LOS TRABAJADORES.....	68
2.4.1 REBELIONES CONTRA LA RENTA DEL TABACO.....	68
2.4.2 PRINCIPALES QUEJAS DE LOS CONCORDES CONTRA SU MONTEPÍO.....	79
CAPÍTULO III. LA CONCORDIA TABACALERA, BOTÍN DE UNOS CUANTOS	82
3.1 LAS ARCAS DE LA CONCORDIA: OBJETO DE DISPUTA ENTRE GOBIERNO, LÍDERES Y TRABAJADORES.....	82
3.1.1 EL GOBIERNO Y LA CRISIS FINANCIERA.....	83
3.1.2 AUDITORIAS, MOTOR DEL PROBLEMA.....	87
3.2 CRÓNICA DE UN CONFLICTO: HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.....	100
3.2.1 ¿POR QUÉ CAMBIAR DE HOSPITAL?	100
3.2.2 ROMAÑA CONTRA VERGARA.....	104
3.3 DECADENCIA DEL MONOPOLIO Y LA CONCORDIA TABACALERA.....	117
3.3.1 CRISIS DE LA RENTA DEL TABACO. GUERRAS IMPERIALES.....	119
3.3.2 EL MONOPOLIO TABACALERO Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.....	121
3.4 LA CONCORDIA TABACALERA Y SU PAPEL EN EL FONDO PATRIÓTICO.....	125
Conclusiones	127
Bibliografía	133

LA CONCORDIA: ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL DE LOS TRABAJADORES TABACALEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FINES DEL SIGLO XVIII.

Introducción:

El monopolio del tabaco en la Nueva España, ha merecido diversos estudios que explican tanto el origen de su creación como su funcionamiento. Obras como las realizadas por Guillermo Céspedes, Susan Dean Smith, y Amparo Ros, entre otros, analizan al monopolio más grande de tabaco en la época colonial, el novohispano. Su importancia radicó, no sólo por la dimensión geográfica que alcanzó, sino principalmente en los proyectos que financiaba con sus ganancias. Dentro de este engranaje burocrático, se encontraban los trabajadores tabacaleros, quienes a su vez, instituyeron su propio organismo que les aseguraba asistencia médica y legal. A pesar de que los investigadores antes señalados, mencionan a la Concordia tabacalera en sus estudios, ninguno de ellos ha realizado un análisis acerca del montepío tabacalero.

Además, la mayoría de los estudios acerca de la seguridad social en la colonia, giran en torno a las instituciones que tuvieron vínculos con la Iglesia. Por ello, centré mi interés, analizando el montepío más grande de la época colonial, constituido en el marco de las Reformas Borbónicas e

impulsado por las propias autoridades peninsulares, y como después veremos, con un evidente desapego a las instituciones eclesiásticas.

Sin duda, el encontrar una organización como la Concordia, es gratificante para cualquier historiador. Estudiar a una institución que llegó a afiliar a más de ocho mil trabajadores que laboraban en la fábrica de tabaco, me planteó una problemática tanto en la búsqueda de material bibliográfica y de archivo, así como de la misma interpretación que debía hacer con la información.

Así pues, el principal obstáculo con el que me enfrenté, fue la inexistencia de documentos del propio montepío, que describieran su funcionamiento y las dificultades por las que atravesó. Por ello, *“mi caja de pandora”*, fueron los legajos que guardaron las autoridades del monopolio, quienes tuvieron conocimiento de las diferencias en la organización de sus trabajadores y que recopilaron copias de los documentos. Esto podría ser una limitante en la interpretación, sin embargo, los documentos guardados fueron los que emitieron los propios trabajadores y las querellas que fueron llevadas a los tribunales, con la recompensa que están incluidas las anotaciones que las autoridades hicieron de los casos, permitiéndome reconstruir la cotidianeidad que vivió la institución asistencial, tomando en

cuenta la versión de los trabajadores y la de las mismas autoridades ante los conflictos.

En el estudio que presento acerca de la Concordia, por principio de cuentas, analizo el significado que representó el monopolio tabacalero para el virreinato de la Nueva España. Así como lo complejo que resultó unificar desiguales intereses, evitándose en lo posible inconformidades que fueran a llevar al desacato o incluso a la rebelión. Cosechas, transporte, almacenamiento, manufactura y venta, quedaron en manos del gobierno borbónico, quien descubrió que la adicción al tabaco resultaba un jugoso negocio para las arcas reales.

Pero al explorar las condiciones con las que logró el gobierno borbónico acaparar un producto de gran demanda, aún resultaba insuficiente para el objetivo de mi estudio. Por ello, en un principio me adentré al complejo sistema de *“seguridad social y espiritual”* colonial, constatando que para los novohispanos era igual de importante el *“bien vivir”* que el *“bien morir”*.

En este sentido, las cofradías cumplían este doble reclamo de la sociedad, el contar con asistencia médica adecuada, pensiones vitalicias en caso de que el sostén de la familia faltara o préstamos que en determinado momento necesitara, y que sólo su congregación era capaz de facilitar. Estas

necesidades meramente terrenales, no estaban exentas de una preocupación más trascendental, el *“futuro divino”*.

Las cofradías daban *“garantías”* a sus afiliados, que al cumplir con sus estatutos, además de obras de caridad, rezos, trabajo en la propia cofradía u otros actos *“misericordiosos”*, al final del camino se les otorgaría las preciadas indulgencias, que garantizaban que el difunto disfrutara de la *“paz eterna”* en el paraíso y en el caso de *“caer”* en el purgatorio, su tránsito fuera breve y casi imperceptible.

Esta preocupación por trascender después de la muerte, era compartida por toda la sociedad virreinal. Existían cofradías de criollos, mestizos, castas y en caso de que alguna congregación no pudiera costear la fundación de una institución de esta magnitud, se formaban mayordomías que al menos garantizaban la fiesta anual del santo patrón o la virgen de su preferencia, para que el ente divino intercediera por ellos en el más allá. El común de la gente, buscaba que sus buenas acciones fueran tomadas en cuenta y en la medida de lo posible, borrar los pecados que hubiesen cometido, amparándose en la benevolencia de la religión católica, cuyo principal atractivo es el perdón.

Cabe destacar que fue distinta la situación que vivieron los trabajadores tabacaleros, insertos en un mundo fabril, alejados de la

“*espiritualidad*” que significaba ir constantemente a misa, rosarios, fundar obras pías e incluso procesiones.

Ante tales circunstancias, los tabacaleros mostraron un marcado interés en su realidad terrenal, para ellos era mucho más importante manifestarse en contra de la disminución de tareas que se les repartían, que la contabilidad de sus obras piadosas, porque lo primero, significaba una reducción en su sueldo, por ello, resultaba menos atractivo organizar procesiones para venerar a sus imágenes religiosas, que eran: San Isidro Labrador o la Virgen de Guadalupe, aunque sí erigieron un altar para su adoración.

El lector encontrará, a lo largo del segundo capítulo, un mundo inserto en constantes peticiones, reclamaciones y querellas. Los tabacaleros eran conocedores de sus derechos, tenían identidad de grupo y los hacían valer en cualquier terreno, incluyendo los tribunales civiles, que constantemente recibían quejas de la fábrica. Además, sabían del peso que ejercían sobre una sociedad, que se alarmaba de la cantidad de “*almas*” que se concentraban en la fábrica de la capital novohispana, por ello, no vacilaban en salir a las calles para manifestar su descontento e incluso, conspirar contra las propias autoridades, que temerosas tenían que terminar negociando con ellos.

Sin caer en la tentación de estereotipar, no cabe duda que observar a hombres y mujeres transitar a su centro laboral, debió de ser inquietante para el resto de la población, que no veía en ese ir y venir ningún signo de religiosidad o miedo al más allá.

Sin embargo, no sólo encontré reclamos de pagos y préstamos a los trabajadores, sino los intrincados conflictos laborales y asistenciales que permearon la vida de la Concordia, éstos coincidiendo con un momento trascendental para el imperio español, la necesidad de utilizar los fondos que las cofradías y montepíos tienen en sus manos, es decir, la Consolidación de Vales Reales. Para realizar la compleja transacción las instituciones asistenciales tuvieron que atravesar por un complicado escrutinio de sus finanzas. Es precisamente en ese momento, que en el caso de la Concordia, se manifiesta la lucha de poder político y económico que existía en ella.

En el tercer capítulo, analizo la problemática y enmarañada lucha de poder entre los dirigentes que tenían el visto bueno de las autoridades, y trabajadores que buscaban quedarse al frente del manejo del montepío y por supuesto, que no siempre acataron sus disposiciones y cuestionaban las decisiones que lesionaban su mundo laboral de las finanzas, descubriendo las irregularidades que en el manejo del dinero existían. Las disputas fueron largas y desgastantes, tanto para los dirigentes, como para los trabajadores y

las propias autoridades. En estas querellas, descubrí no sólo lo complejo de la contabilidad de una institución asistencial, sino los intereses que el gobierno tenía sobre la Concordia, los que iban más allá del efectivo que la institución pudiera aportar.

CAPÍTULO I. EL MONOPOLIO DEL TABACO EN LA NUEVA ESPAÑA.

1.1 ORGANIZACIÓN DEL MONOPOLIO DEL TABACO.

Con la llegada al trono español de los Borbones en el siglo XVIII, comenzó la reorganización político-administrativa entre la corte y sus distintos reinos. Los ilustrados españoles como Campillo y Cosío, exigían mayor eficacia en la recaudación fiscal ultramarina, buscando que los reinos de ultramar estimularan la economía de la metrópoli, de igual manera que lo hacía Francia e Inglaterra con sus dominios. El objetivo era renovar a un imperio que se encontraba en decadencia y necesitado de recursos económicos; si bien es cierto que esta modernización comenzó con el primer borbón, Felipe V, su aplicación tuvo mayor impacto con la llegada al trono de Carlos III (1759-1788), quien designó a José de Gálvez primero como visitador general en Nueva España, y años más tarde ministro de Indias, impulsando con ello, entre otras cuestiones, innovaciones al erario, aplicando nuevos impuestos y haciendo más efectiva la cobranza, además de acaparar áreas productivas para obtener mayores recursos económicos en la Nueva España.¹

¹ Diversos análisis se han publicado sobre las Reformas Borbónicas en la Nueva España, por citar algunos: Omar Guerrero, *Las raíces borbónicas*, del Estado Mexicano, UNAM; David A. Brading, *Miñeros y comerciantes en el México*

Producto de este impulso reformista fue el Monopolio del Tabaco. El proyecto, no sólo consideró que la Nueva España era un territorio productor de la planta, sino que el consumo del cigarro estaba muy difundido entre la sociedad e iba en aumento, es decir, que el mercado interno estaba garantizado, porque a diferencia de otras latitudes donde el tabaco fue introduciéndose paulatinamente, en la Nueva España fue una arraigada costumbre que no distinguió ni edad, sexo o condición social, garantizando con ello atractivas ganancias.² Así, vemos que desde el siglo XVI fue una actividad productiva aunque desarticulada, pero ya en el siglo XVII encontramos zonas tabacaleras y un organizado sistema de transporte, Tal fue el fenómeno, que dos virreyes, el obispo Juan de Palafox y Mendoza (1642), y el virrey Payno Enríquez de Rivera (1678), recomendaron al gobierno español controlar el negocio tabacalero para financiar gastos militares.³

A principios del siglo XVIII, tres virreyes: el marqués de Valero (1717), el marqués de Casafuerte (1721) y el marqués de Croix (1766) dispusieron fuertes medidas para iniciar el acaparamiento del negocio tabacalero por parte del gobierno español. Así, el virrey Valero prohibió la exportación de tabaco a

borbónico (1763-1810), F.C.E.; Carmen Yuste, coordinadora, La Diversidad del siglo XVIII Novohispano, UNAM, Carlos Marichal, La bancarrota del virreinato. Nueva España..., entre otros.

² Sólo como ejemplo, anotaré los datos que contienen los informes de la Renta en 1785, el total de cajetillas fue de 715'319,534 con una utilidad de \$9'336,990 pesos; y en 1787 el número aumentó a 842'848,477 cajetillas con un valor de \$10'630,842 pesos. A.G.N., Tabaco, Vol. 219

³ Juan Carlos Rivera y Efraín Castro, El Real Estanco del Tabaco en la Nueva España, p. 105

Perú desde Acapulco, con el objetivo de proteger la zona tabacalera novohispana, integrada principalmente por Orizaba, Córdoba y Zongolica. Además, también se impidió la venta del tabaco cubano en la Nueva España, Cabe señalar, que tal disposición era innecesaria puesto que el gusto del fumador novohispano prefirió siempre el tabaco suave, y no el cultivado en la Isla. Por su parte, el virrey marqués de Casafuerte reunió a la Junta General de Real Hacienda para iniciar el proceso de estancarlo y el marqués de Croix fue el primero que propuso monopolizar el tabaco, pero sólo en polvo, con el objetivo de venderlo a La Habana,⁴ incluso presentó la primera estructura organizativa del monopolio tabacalero.

Antes de que el proyecto virreinal fuera considerado por la corte se presentaron dos importantes planes independientes para controlar el negocio tabacalero, Éstos fueron encabezados por eminentes comerciantes criollos: Juan de Rodezno Manzolo en 1730 y José Díaz de Lavandero en 1741. En ambos casos se proponía redituarse económicamente al gobierno a cambio de la concesión del tabaco. Las dos propuestas fueron negadas argumentando que se perjudicarían los intereses de los productores que se dedicaban a la venta y/o manufactura del tabaco.⁵

⁴ *Ibidem*, p. 105-107

⁵ Guillermo Céspedes, *Op. cit.*, p. 89-90

A pesar del aparente interés por proteger a los comerciantes independientes, la verdadera intención de la Corona era monopolizar el negocio tabacalero en los territorios americanos. Incluso en un informe redactado en el virreinato del Perú y enviado a España, se recomendaba monopolizar la planta y se anotaban las medidas que deberían adoptarse para garantizar el éxito del negocio:

“Dirección ágil...,’ tomando en cuenta la experiencia de los monopolios existentes, sin olvidar el ‘fiel conocimiento del gusto de los consumidores’, considerando que en cada región prevalecía una manera particular de disfrutarlo, y se exhortaba al ‘resguardo al fraude’?...^{6}(Cuadro No. 1)*

considerándose que el principal problema radicaría en evitar el mal manejo del monopolio. Esta última información justificaría la llegada de directivos españoles cuando el negocio estatal comenzaba a instalarse, buscando desplazar a los americanos en la oportunidad de ocupar los nuevos cargos, a cambio, éstos últimos ocuparían puestos inferiores, alejados de la toma de decisiones.

En 1763 desde España se dio la orden de estancar el tabaco en polvo que la Habana enviaba a México, confiándose su manejo a Juan José Echeveste, importante comerciante.⁷ Finalmente, el 13 de agosto de 1764

⁶ A.G.N., Tabaco, Vol. 3

* Cuadro No. 1. Calidad del tabaco que se estandarizó a partir de la instalación del monopolio abacalero

⁷ Guillermo Céspedes de C., Op. cit., p. 90-91

por medio de una Cédula Real se monopolizaba el tabaco en la Nueva España y el 14 de diciembre de ese mismo año, se comunicaba a los habitantes de la colonia la decisión por medio de un Bando firmado por José de Gálvez y el virrey de Croix

“... Considerando su majestad, que no hay príncipe que en sus dominios no tenga estancado el tabaco en polvo, rama y fruto, no necesario a la vida humana; y que en los fondos de este erario, no haya caudales suficientes para el pago de los gastos ordinarios aumentados hoy considerablemente, con los comunes atrasos de la Corona, y el envío de tropas, que en cualquier invasión o suceso, menos favorable, deban poner a cubierto estos bastos y dilatados dominios: ha resuelto su majestad, lleno de amor y piedad, se establezca en ellos el referido Estanco de los tabacos...”⁸

El objetivo del documento era patentizar la preocupación del monarca por la “salud de toda la monarquía”, que si bien no podía erradicar el vicio del tabaco, sí podía garantizar que la planta fuera de excelente calidad.⁹ Así el rey se presentaba ante sus súbditos como un “padre protector”, que se veía obligado a tomar esta medida. Con las Reformas Borbónicas, España estableció un monopolio a la producción del tabaco. Otorgó concesión a los agricultores dedicados al cultivo de la planta, “obligando” a que sólo a la Renta del Tabaco se vendiera la materia prima; además, desaparecieron los

⁸ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 34

⁹ A.G.N., Tabaco, Vol. 60; “Mercurio Peruano”

negocios particulares que manufacturaban y vendían tanto la planta como el cigarro, para controlar en su totalidad la cadena productiva y de comercialización del producto. Esto significa que no sólo el impuesto que se cobraba por el consumo del tabaco iba a las arcas del erario, sino también las ganancias por la manufactura y venta del producto.

Cuadro No. 1

CALIDADES DE TABACO. PARA COMPRA DE MATERIA PRIMA Y MANUFACTURA DEL CIGARRO	
TIPO DE TABACO	CARACTERÍSTICAS
TABACO DE PRIMERA	Fino; entrefino; limpio cortado; roto cortado; roto marcado; corto fino; bandola; arriero y mixe fino.
TABACO DE SEGUNDA	Limpio marcado; capas primeras; capas segundas; roto inferior; mixe inferior; sacapedazos; señorita y trabuco.
TABACO DE TERCERA	Destlazolado y sacasaca o pajuela.
TABACO DE CUARTA	Correspondía a los desperdicios de hoja de cualquier calidad, que tanto en la cosecha o manufactura quedaban en el suelo.

La centralización en la Nueva España se constituyó siguiendo el esquema de monopolios ya establecidos, como fue el caso de La Habana que fue instalado en 1740 y que tuvo como propósito el de garantizar el envío de la planta a la Península. Posteriormente, en 1741 y 1742, se

fundaron las fábricas de Cádiz y Sevilla respectivamente,¹⁰ cuyo mercado era el español, todos estos proyectos probaron su éxito para la economía española. El monopolio gubernamental novohispano comenzó su operación estableciendo una enorme burocracia, similar a la existente en los otros monopolios españoles, pero con una estructura distinta debido a la “*complejidad*” novohispana. Se tomó en cuenta la escarpada geografía y que el consumo obligaba a abastecer de manera más frecuente a los centros de consumo, debido a que el fumador novohispano compraba aproximadamente una cajetilla diaria, con veinte cigarros, a diferencia del adicto al puro que podía alargar su adquisición porque el producto duraba alrededor de una semana. Así pues, el monopolio novohispano se creó sólo para abastecer el mercado interno, sin tomar en cuenta otros espacios, ni a la metrópoli.

Ante estas peculiaridades, organizar una corporación estatal como la del tabaco no fue tarea fácil. Los artífices del proyecto, consideraron todos los pasos que la industria abarcaba: cultivos, transporte, manufactura y comercialización. Sabían que controlando la materia prima, era la mejor manera de inspeccionar no sólo el precio del tabaco en rama, sino todo el proceso, así, firmaron contratos con los agricultores tabacaleros, que en un principio resultaron ser sumamente atractivos para éstos, debido a que la

¹⁰ A.G.N., Tabaco, Vol. 42 “Bernardo Ricarte, 24 de agosto de 1759.”

Renta les otorgó concesiones, como: la exclusividad de las cosechas, delimitación de las zonas de cultivo y la estandarización de la hoja de tabaco.

Asimismo, los hacendados de la zona tabacalera más importante, Córdoba y Orizaba, conocida en el medio como “*las villas*”, pretendieron establecer un “*gremio*”, cuyos diputados serían los que negociaran ante los directivos del Estanco, tanto la cantidad de tabaco que se debía cultivar, como el precio en que iban a venderlo. Esto no significó que en otros lugares del reino dejara de cultivarse la planta, a pesar de las promesas de exclusividad. Así pues, aparentemente los hacendados de Córdoba y Orizaba tenían ventaja sobre los otros productores, estableciendo los precios y los estándares de calidad. Sin embargo, al paso del tiempo, el incumplimiento de exclusividad le permitió a la Renta contar con tabaco no controlado por los hacendados de “*las villas*” y establecer con mayor libertad el precio de éste.

En 1765 se firmaron los primeros convenios, en donde se establecieron las políticas que regirían la relación entre la Renta del Tabaco y los agricultores: en ellos se decía qué agricultores podían ingresar al negocio y quiénes no.¹¹ Asimismo, se aclaraba los anticipos monetarios que se darían para solventar los gastos de cultivo; además se pactaron los

¹¹ Referente a la problemática que se generó sobre las cosechas, Guillermo Céspedes se extiende más sobre este punto. Vid.

precios en que iban a vender el producto. Posteriormente, las ventajas conseguidas por los diputados en lugar de acrecentarse, se diluyeron, debido a que el Monopolio impuso un embudo en las negociaciones, al tener la gran ventaja de ser el único comprador. En el segundo convenio, se quitó el privilegio a los cosecheros de decidir el porcentaje de siembras que correspondía a cada hacendado, además, se fijó un descenso en el precio del tabaco.

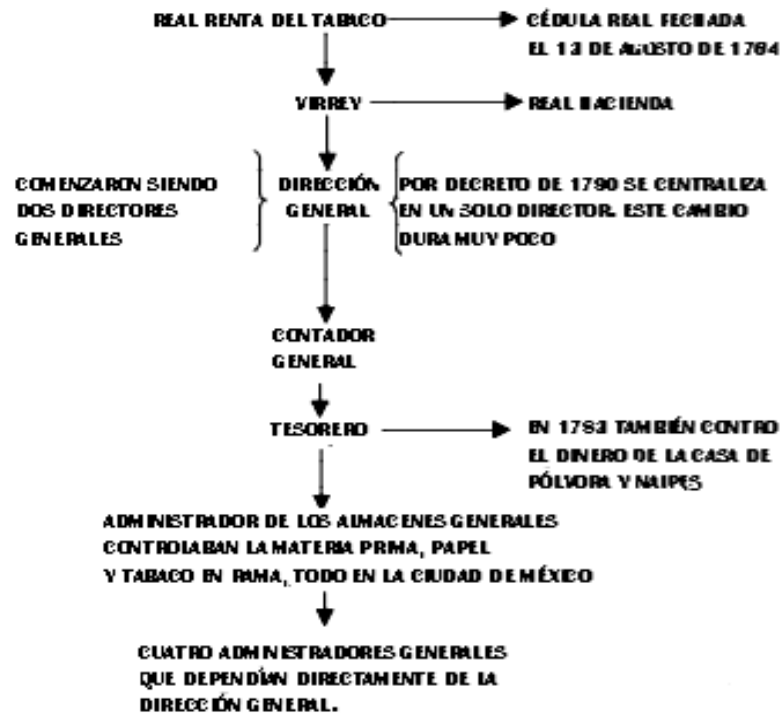
Es decir, los contratos lejos de representar un beneficio para los cosecheros, se convirtieron en cadenas que obligaban a cumplir las exigencias que la Renta establecía, siendo cada vez más difícil para los cultivadores lograr buenos precios de garantía e incluso anticipos, ya que debían dejar una hipoteca o fiador para obtenerlo. El complejo sistema de contratas provocaba que innumerables familias involucradas en la producción agrícola, estuvieran a expensas del manejo de la Real Fábrica donde se manufacturaba la hoja del tabaco, amén de que los cambios climáticos no entorpecieran sus labores y con esto perdieran sus cosechas.¹² El negociar con los agricultores sólo representó el primer paso para consolidar al monopolio.

¹² Martha Patricia Barrón y Martha Ortiz Álvarez, Mujeres tabacaleras de la Cd. de México, Siglo XVIII, Vid., Capítulo I y II. tesis de licenciatura.

El mando tabacalero se ubicó en la Ciudad de México, donde se estableció la Dirección General, la Contaduría, la Tesorería y los Almacenes Generales, Así, desde el centro se giraban las órdenes para absorber todo el proceso productivo; esta decisión se justificó porque la Ciudad de México era el centro de poder político y económico del virreinato. Sin embargo, uno de los problemas que enfrentaron los dirigentes fue que la materia prima tenía que ser concentrada en la ciudad, lo que representó un enorme gasto porque primero se centralizaba el tabaco de las zonas tabacaleras en la Ciudad de México y después se distribuía a todo el territorio novohispano. Para dar respuesta al reto se instalaron treinta y seis administraciones foráneas, cuya principal función era el de vigilar la comercialización del producto en las cigarrerías. Además, hubo diez factorías, que contaban con almacenes regionales, donde se acopiaba el tabaco en hoja y el producto ya manufacturado, convirtiéndose en un punto de distribución menor. Algunas de ellas contaban con su propia fábrica, garantizando así la comercialización del producto.¹³ (Cuadro No. 2)

¹³ Juan Carlos Rivera y Efraín Castro, Op. cit., p. 121-122

Cuadro No. 2



Por otro lado, el transporte fue otra rama del negocio que nunca absorbió la Renta del Tabaco; éste fue concesionado a particulares seleccionados por los funcionarios de la Renta. Su principal tarea era transportar el tabaco a los Almacenes Generales y de ahí distribuirlos a todo el territorio virreinal. Cabe señalar que las pérdidas que los transportistas sufrían por el mal tiempo, o asaltos en los caminos, tenían que ser solventados por ellos.

Asimismo, la negociación que realizaron los dirigentes tabacaleros con los expendedores fue distinta. Los cigarreros era un grupo muy consolidado

en las poblaciones y ciudades de la Nueva España antes de establecerse el monopolio. Las cigarrerías abastecían de la hoja de tabaco a los fumadores que preferían “*acanalar*” su propio cigarro, además del producto ya manufacturado en sus modalidades de cigarro, puro o rapé. Estos establecimientos fungían como pequeños almacenes y fábricas independientes; ahí laboraban cargadores, gente dedicada a secar el tabaco y por supuesto, mujeres que eran contratadas a destajo y desde sus hogares elaboraban los cigarrillos. Los establecimientos representaban un buen negocio debido a que no era necesario una gran inversión, ni trabajadores calificados en el trabajo.

Así pues, cuando se estableció el monopolio tabacalero, los dueños de estancillos fueron paulatinamente eliminados. Los establecimientos dedicados a la venta del producto fueron absorbidos por la Renta, y ésta otorgó las licencias de funcionamiento. El poder que representaban los cigarreros convirtió la negociación en un proceso largo y complejo. La Renta impidió la apertura de más establecimientos y los ya existentes tenían que proveerse en los almacenes del monopolio. Los encargados de los estancillos tenían que obtener el consentimiento para vender el producto ya manufacturado. Las licencias se otorgaron principalmente a mujeres que demostraban estar sólo y no contar con ninguna protección masculina; en el

caso de los varones, tenían que ser lisiados por haber prestado servicios en el ejército, o ex trabajadores tabacaleros.¹⁴

1.2 INSTAURACIÓN DE LAS FÁBRICAS TABACALERAS.

Respecto a la manufactura del tabaco, la Renta tomó la decisión de concentrar la mano de obra que estaba dispersa. A simple vista, tal disposición no debió significar un problema, Sin embargo, los trabajadores, sobre todo las mujeres que se ocupaban de este oficio, al principio se resistieron a someterse a la disciplina fabril, porque dicha disposición significaba un cambio radical en sus usos y costumbres. Pensemos, que estas mujeres en la mayoría de los casos casadas, veían en esta ocupación un trabajo ideal para contribuir al gasto familiar, sin descuidar por ello sus quehaceres domésticos y sobre todo, el cuidado de sus hijos. Por contraste, la habilitación de las fábricas representó para las trabajadoras un horario rígido, traslado a un centro de trabajo y sobre todo, “*abandonar*” el hogar y la familia. (Cuadro No. 3)

¹⁴ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 89

Cuadro No. 3

SECTORES PERJUDICADOS POR EL MONOPOLIO DEL TABACO

<u>SECTOR SOCIAL</u>	<u>INTERESES AFECTADOS</u>
HACENDADOS	Antes del establecimiento del Estanco del tabaco, existían varias zonas que cultivaban tabaco, de las cuales destacaban “Las Villas” Córdoba y Orizaba, Ahí se establecían los precios del producto y controlaban la producción. Con la imposición del Monopolio, el Estado controló todo el proceso, prohibiendo la siembra clandestina. La corona argumentó que era necesario el control de la planta.
ARRIEROS	Ellos fueron los únicos que siguieron manejando la distribución del tabaco en rama. Habían logrado consolidar toda una red de comercialización por el reino novohispano, lo que significaba conocimiento de los caminos, suficientes animales para la transportación y hombres para el comercio. Cuando existían pérdidas por accidentes o asaltos, los distribuidores absorbían la pérdida ante el Estanco.
DUEÑOS DE ESTANQUILLOS	Ellos utilizaban el tabaco para venderlo o dar cambio; además, contrataban a mujeres que manufacturaban el cigarro. Con el Estanco, se prohibió su venta; después la Renta del Tabaco abre sus propias cigarrerías y, además, absorbió a las mujeres que antes trabajaban para ellos. Este sector de comerciantes es el que más cartas de reclamo envió a España.
CONSUMIDORES	También participaron en las revueltas contra el Estanco, así como en los reclamos de tipo epistolar. Posiblemente, su motivación era la cercanía afectiva con los dueños de estanquillos, pero también la “ansiedad” que ha de haber despertado en ellos el peligro de no contar con tabaco; recordemos que la adicción en la Nueva España era generalizada y que un fumador consideraba al tabaco como artículo de primera necesidad.
MUJERES TRABAJADORAS	Sector social que participa en los reclamos enviando cartas en contra no tanto del Monopolio Estatal, sino de la instalación de fábricas; las razones eran obvias, pues con la aparición de ellas cambiaron sus condiciones laborales, ahora se tenían que regir por un horario, producción y otras reglas para obtener su salario, que antes lo conseguían laborando en sus casas. Otros sectores también las utilizaron como objetivo de su reclamo, sabiendo que era un tema “sensible” para la sociedad.

La utilización de la mano de obra femenina sirvió para criticar la intromisión del gobierno sobre un negocio privado hasta ese momento. La moral e integridad femenina se convirtió en la bandera principal que se enarboló en contra del Estanco, siendo que en realidad los que la empuñaban defendían sus propios intereses. Ejemplo de ello es el documento conocido como el *"Manifiesto"*, redactado en junio de 1772, por Joseph Muñoz, quien fuera trabajador del área administrativa del Estanco. En el documento la crítica gira sobre tres grandes cuestiones: el cierre de cigarrerías, la moral de los trabajadores, de la cual se dudaba debido a que los establecimientos albergaban a trabajadores de ambos sexos, y la baja calidad del producto.¹⁵

El 21 de mayo de 1773 los directivos del Estanco, Jacinto Diez de Espinosa, Antonio de Frago, Felipe del Hierro, Juan Joseph de Echeveste y Joseph de la Riva, enviaron al virrey un documento dando respuesta a los argumentos expuestos en el *"Manifiesto"*, estimados de antemano como exagerados, principalmente el correspondiente a la moral que predominaba en las fábricas tabacaleras. Una de sus principales pruebas para confrontarlo, consistió en que los directivos establecieron en el *"Reglamento"* del Estanco la obligación de rezar y repasar pasajes bíblicos en las fábricas del reino, promoviendo así, las buenas costumbres. Según los directivos

¹⁵ A.G.N., Tabaco, Vol. 82

todos los trabajadores adquirirían en el centro de trabajo una moral inquebrantable, ¹⁶ porque se evitaba la ebriedad, ociosidad y las picardías de los operarios, ya que...

“sujetos en el trabajo todo el día y privados hasta de la más leve palabra ofensiva cuáles serán. Ni que podrán ejecutar en el espacio de la noche cuando van rendidos del trabajo.”¹⁷

Incluso, en otro informe se daba a conocer que gracias a las oraciones y la instrucción religiosa que recibían, había trabajadores que optaban por la vida religiosa, convirtiéndose en frailes o monjas.¹⁸

Así, y a pesar de las críticas que pesaban sobre las fábricas tabacaleras, éstas proliferaron, En 1782 se contaban quince factorías: Ciudad de México, Córdoba, Orizaba, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Rosario, Coahuila, Santander, Monterrey, Mazapil, Guadalajara, Valladolid, Durango y Yucatán. Las fábricas significaron un serio problema operativo, debido a que se tuvieron que alquilar casas que fueran funcionales para albergar a un gran número de trabajadores, cuestión que no fue nada fácil. Los propietarios en muchas ocasiones se negaban a arrendar sus propiedades; ejemplo de ello fue el caso de Doña Bárbara Salinas, vecina de Tehuantepec, quien objetaba

¹⁶ Ibidem

¹⁷ A.G.N., Tabaco, Vol. 49

¹⁸ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 49

desamparo, además de que cuatro mujeres dependían de ella, lo que le imposibilitaba rentar su vivienda;

*“También señala que el río al desbordarse arruinó la casa y está en muy malas condiciones. Al respecto el teniente corrobora el informe y sugiere acudir a otro vecino (...) a don Andrés Santibañez de quien se sabe tiene tres casas (...) El señor Santibañez se niega abandonar sus casas argumentando inseguridad del local a causa de posibles inundaciones...”*¹⁹

Si en provincia resultó difícil localizar un establecimiento apropiado, en la Ciudad de México fue aún más problemático. Céspedes nos da cuenta de varias casas rentadas para tal uso;

*“... el 27 de junio de 1769 con 400 operarios, en un local arrendado en la calle de la Cadena, próximo a la Dirección General del Estanco. El año siguiente, al aumentarse el personal, hubo de ser trasladado al local que ocupaban tres mesones colindantes, también alquilados, en la ‘esquina llamada de la pulquería de las Papas’”*²⁰

En 1780 dicho local fue presa de un incendio. Posteriormente, en 1788 la fábrica se instaló en un establecimiento frente a la Alameda donde estaría

¹⁹ A.G.N., Tabaco, Vol. 49

²⁰ Céspedes, Op. cit., p. 126-128

la Dirección y, en la parte de atrás la fábrica, siendo de los primeros proyectos de construcción, especiales para el Estanco.²¹

Ante la crisis que generó la falta de establecimientos pertenecientes al monopolio, el 20 de abril de 1776²² Carlos III impulsó el proyecto para edificar la Real Fábrica de Tabaco, cuyo promotor en la Nueva España fue el segundo Conde de Revillagigedo, quien dio impulso a la construcción y que pudo cristalizarse hasta 1807, cuando se inauguró en la Ciudadela la gigante construcción, que funcionó como tal treinta años. Mientras tanto, se instaló la fábrica de la Villa de Guadalupe y siguió funcionando la de la Lagunilla a pesar de las pésimas condiciones que tenía.²³

1.3 ¿QUIÉNES FUERON LOS TRABAJADORES TABACALEROS?

Las ciudades virreinales donde se establecieron las fábricas tabacaleras presenciaron transformaciones en su economía y entorno social, debido esencialmente a la gran cantidad de mano de obra que se trasladó en búsqueda de empleo, acelerando con esto el crecimiento de las urbes por la demanda de albergue y servicios básicos. Sin duda, el impacto no fue el mismo en una ciudad como la de Oaxaca, donde se requirió de un promedio

²¹ Céspedes, *Op. cit.*, p. 128-130

²² Sonia Lombardo Ruíz, La ciudadela, ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII, p. 19

²³ En 1787 se realizó una inspección arquitectónica por Don Francisco Guerrero, encargado de la Iglesia Catedral, quien determinó que la fábrica de la Lagunilla no contaba con cimientos y era un lugar pantanoso; además, daba cuenta que las mujeres llevaban a sus hijos pequeños al trabajo y los colocaban en hamacas y en jacaes contiguos. A.G.N., Tabaco, Vol. 380

de 500 trabajadores, que la de la Ciudad de México, donde en el periodo de mayor auge ocupó aproximadamente a 7,000 hombres y mujeres para el trabajo.

Si a lo anterior sumamos, las palabras altisonantes que acompañaban las conversaciones de los operarios, el comercio ambulante que se apostó alrededor de las instalaciones y otras dificultades de convivencia que provocaron problemas constantes entre el conglomerado social, los trabajadores y los directivos del tabaco, tendremos una imagen de lo conflictivo que resultó la cotidianeidad y por ello, las continuas detracciones contra la fábrica de México. Ante ellas, los directivos se inclinaban por idealizar las condiciones de trabajo. En la realidad y hacia el interior, el ambiente era otro, los funcionarios constantemente se quejaban del tipo de trabajadores que tenían que contratar; los adjetivos que utilizaban para describirlos no eran muy halagadores. Escribían que eran: viciosos, irresponsables y con un “ánimo” grosero y violento que ocasionaban reiteradas indisciplinas.²⁴

En la génesis monopólica se absorbió a los antiguos tabaqueros, quienes aceptaron, al no poder seguir operando en forma independiente. Asimismo, se asalariaron a las mujeres que habían trabajado en sus hogares y que por necesidad económica accedieron a incorporarse a las fábricas. El

²⁴ A.G.N., Tabaco, Vol. 363

conjunto de trabajadores pronto fueron insuficientes, más aún por los planes de expansión que tenía la Renta del Tabaco. Por ello, se abrió la invitación a un sinnúmero de hombres y mujeres quienes al no encontrar acomodo en los talleres artesanales, buscaron su sustento en las puertas fabriles. Según el estudio de Susan Deans-Smith, en 1790 los tabacaleros representaban al 12% de la población económicamente activa en la Ciudad de México, seguidos por los trabajadores de la industria textil y después los dedicados a los servicios.²⁵

El criterio que prevaleció para implantar la división de trabajo se rigió esencialmente por la condición física. Los varones ocupaban puestos de control de calidad, supervisión, vigilancia y donde se requería su fuerza física. La contratación masculina nunca tuvo que justificarse ante la sociedad; al fin de cuentas el hombre cumplía una misión propia de su sexo, trabajar y proveer el sustento familiar. A pesar de que pudieron contratar más hombres que mujeres, éstos siempre fueron la minoría en la fuerza de trabajo tabacalera; podemos deducir que la razón fueron las persistentes quejas que se alzaban en su contra, sobre todo por: alcoholismo, riña y ausentismo, entre otros.²⁶

²⁵ Susan Deans-Smith, *Compromise and conflict, the tobacco workers of Mexico city and the...*, p. 278-279

²⁶ A.G.N., *Tabaco*, Vol. 309

A favor del trabajo masculino, Miguel Puchet encargado de la fábrica de México, se refirió a la diferencia entre el trabajo masculino y femenino, haciendo hincapié que la principal diferencia entre los sexos era que los hombres acababan con mayor prontitud sus labores, mientras que las mujeres no. Las razones que enumeraba eran: que el horario de las mujeres era más reducido debido a que no podían llegar temprano a la fábrica y los hombres sí; que las féminas no sabían leer y escribir y por ello, se retrasaba la entrega de labores, porque dependían de sus superiores para anotar las labores realizadas. Además, muchas mujeres se distraían al atender a sus hijos, más si eran de pecho, lo que atrasaba considerablemente el trabajo.²⁷

A pesar de las inconveniencias anotadas, las mujeres fueron siempre mayoría en las fábricas tabacaleras, siendo sus condiciones laborales diferentes, comenzando porque la mayoría estaban casadas, lo que las obligaba a cumplir una doble jornada de trabajo, en la fábrica y el hogar; surgiendo con ello problemas inéditos para la época al permitir que los infantes acudieran al centro laboral, como lo veremos más adelante. A pesar de lo difícil que resultó albergar a hijos y mujeres en las instalaciones, es patente que fue más redituable la contratación de las féminas, considerándose que eran más limpias, cuidadosas en las labores y con poco ausentismo. Sin embargo, al integrarlas las autoridades asumieron un papel

²⁷ A.G.N., Tabaco, Vol. 376

paternal y tuvieron que implementar una serie de medidas encaminadas a “protegerlas”. Su objetivo fue velar por lo que se consideraba lo más valioso que poseían las mujeres: su honor depositado en su cuerpo. Para las autoridades novohispanas, la responsabilidad que adquirirían por asegurar un ambiente moral y “digno” para las mujeres respondía a la “imagen” que se quería difundir en la sociedad.

Otro beneficio que el gobierno virreinal veía con utilizar a mujeres en las fábricas tabacaleras estaba en no distraer a los varones de trabajos considerados “inapropiados” para ellos. Según los planes económicos, la “fuerza masculina” debía utilizarse en trabajos más productivos, como el sector minero. Para el Estado, quedaba claro que el ingreso monetario que las mujeres ganaban era para el beneficio familiar, con lo que ayudarían a un amplio grupo social a sobrevivir, incluso se pensaba incrementar el número de fábricas para beneficiar a un mayor número de población:

“Muy ilustre Cabildo y Regimiento, jamás se ha pensado en proyecto tan interesante,... para la honesta ocupación, y útil destino del sobresaliente número de mujeres que la pueblan: vemos felizmente empleadas las vergonzantes doncellas; socorridas las viudas, auxiliadas las solteras, y sin distinción sobradamente abastecidas, las que de todas las edades y clases han acudido. De tan constante verdad son fieles testigos los confesores; los padres de familia, los comercios y la misma plebe...”²⁸

²⁸ A.G.N., Tabaco, Vol. 506, el subrayado es mío.

Otra particularidad, es que se aceptaron a todo tipo de trabajadores, sin importar su origen racial. Esta afirmación queda esclarecida por los expedientes que encontramos acerca de trabajadoras y trabajadores pertenecientes a diferentes grupos raciales: españoles, mestizos, indios y castas, unidos todos ellos por una disciplina laboral y compartiendo problemas laborales mostrando, ante las dificultades que surgieron, una organización para defender sus derechos laborales, transgrediendo con ello las normas imperantes en la sociedad novohispana. Así, los tabacaleros mostraron una fuerza laboral importante, no sólo por el número, sino por la institución que fundaron para su representación, la que fue denominada como la Concordia.²⁹

1.4 DIVISIÓN DEL TRABAJO: HORARIOS, PUESTOS Y SUELDOS.

El esquema laboral implantado en las fábricas fue escrupuloso comparándolo con otros sistemas dominantes de la época. La jornada de trabajo era de lunes a sábado, el horario a cubrir era de once horas diarias, existiendo una diferencia en la hora de entrada y salida dependiendo del sexo. En teoría ésta medida se adoptó para evitar que hombres y mujeres tuvieran algún contacto dentro y fuera de las instalaciones, aunque la realidad sobrepasó tal disposición, porque era común el trato que existía entre los trabajadores.

²⁹ El problema planteado será analizado en forma más amplia cuando se aborde la Concordia, organismo creado para la defensa de los trabajadores y que es el eje de esta investigación.

Del mismo modo, la infraestructura y el horario de descanso reflejaron lo difícil que resultó la convivencia de miles de seres humanos. Al erigirse el edificio de la Ciudadela, la prioridad que marcó su estructura fue la producción, no tomando en cuenta a los trabajadores. No se disponía de un lugar adecuado para tomar el descanso, que era de media hora y que se aprovechaba para comer; los miles de trabajadores se veían obligados a salir de las instalaciones para consumir sus alimentos, recibiendo algunos de ellos las viandas de sus familiares que acudían a las afueras de la fábrica para acompañarlos, lo que agrandaba aún más el número de individuos en el exterior de la fábrica. Sin embargo, la mayoría tenía que acudir al comercio informal y comer en “*changarros*” empleando el crédito. Esta práctica provocó enormes problemas, porque los empleados se comprometían a liquidar su adeudo el fin de semana, que era día de pago. El sábado se convirtió así en el día más conflictivo para las autoridades, porque los dueños de esos locales comerciales terminaban persiguiendo a sus acreedores para que pagaran o al menos abonaran parte de lo prestado. Hay numerosos testimonios donde se describen los escándalos que se escenificaban, llegando incluso a la agresión física. Los directivos trataron de solucionar el problema, convirtiéndose en intermediarios entre los trabajadores y

comerciantes, descontando de su semana a los primeros el abono establecido.³⁰

Acerca del tipo de labores en que estaba dividida la mano de obra, encontramos que ésta era precisa, entre los mandos medios estaban: maestros mayores, maestros de mesa, sobrestantas de cuadrilla y guardas del registro. Obtenían mejor sueldo y ciertas ventajas, dada su posición; aquellos que vivían cerca del centro laboral podían ir a comer a su casa dejando una responsable en su ausencia. Asimismo, en virtud de su acceso y control sobre los trabajadores, algunos incrementaban sus ganancias por medio del comercio y préstamo interno.³¹ Circunstancias que explican la gran demanda de estos puestos, los cuales también ofrecían menor agotamiento.

(Cuadro No. 5)

Regresando al análisis de los supervisores, encontramos que a pesar de lo atractivo que era ocupar estos empleos, los hombres y mujeres que los tenían enviaron una solicitud donde manifestaban que su trabajo tenía la responsabilidad de verificar la calidad del producto, además de estar alerta del comportamiento de los trabajadores y que no recibían un sueldo que apreciara su responsabilidad. Exigían que se les asignara un sueldo fijo

³⁰ A.G.N., Tabaco, Vol. 506

³¹ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 11

anual como a los directivos y no a destajo. Otra petición era sobre que no les descontaran por

Cuadro No. 5



causa de enfermedad, debido a que argumentaban que su integridad física estaba en constante riesgo, debido a que los subalternos:

“Nos profieren otra cosa que abominables blasfemias, expresiones torpes y lascivas y provocativas palabras para insultarnos y forman rencillas y enemistades entre sí mismos...”³²,

situación que consideraban peligrosa para ellos.

³² A.G.N., Tabaco, Vol. 512

El resto de los trabajadores se dividían en: cernidores, recortadores, cigarreros o torcedores, pureros y encajilladores, encajonadores y selladores; en su conjunto obtenían ingresos menores al grupo anterior, dado que sus percepciones dependían totalmente de las piezas concluidas, No tenían otra manera de acrecentar sus ingresos.³³ Ante ello, un rayo de esperanza era el ascenso de puesto. En los periodos de producción intensiva, los trabajadores más experimentados contaban con mayor posibilidad de ser ascendidos a puestos de supervisión y control de la labor, que aquéllos con menor práctica, así observamos, que en caso de ausencia de algún supervisor, se le daba la comisión al operario de mayor antigüedad, por considerarse que contaba con la práctica suficiente para resolver cualquier problema.³⁴

En caso de fallecimiento de algún supervisor, la Administración postulaba a los candidatos para ocupar el puesto. Lo que se tomaba en cuenta para esta promoción eran: antigüedad y estado de salud. Se daba preferencia a los enfermos o que admitieran cansancio laboral; y en el caso de las mujeres, a las postuladas se les tomaba en consideración su estado civil y si tenían dependientes económicos. En muchas ocasiones, los que podían ascender de puesto tenían el impedimento por su avanzada gravidez;

³³ En muchos casos se dio la extracción de papel y tabaco para poder incrementar su salario. Vendían la materia prima a terceros en la calle o llevaban su tarea a la casa, para que su familia ayudara a sus labores y así tener mayor producción.

³⁴ A.G.N., Tabaco, Vol. 508

por ello, tenían el derecho de solicitar empleo para algún familiar, argumentando necesidad económica para ello.³⁵

CAPÍTULO II. LA ASISTENCIA SOCIAL: LAS COFRADÍAS GREMIALES Y LA CONCORDIA TABACALERA.

Sin duda, la situación laboral en que vivieron los operarios de la fábrica tabacalera fue especial, por ser uno de los embriones del trabajo asalariado en la Nueva España con características preindustriales. Esto trastocó sus hábitos y costumbres, no sólo en el aspecto laboral, sino también en su cotidianeidad, involucrando todo su entorno familiar y social. El horario de trabajo tan prolongado, una rigurosa división del trabajo, la necesidad de cubrir cuotas de productividad para obtener un mejor salario, interactuar con un crecido número de compañeros de labores, así como de supervisores y estar expuestos a que en cualquier momento fueran despedidos de sus puestos, son sólo algunos de las condiciones laborales que tuvieron que enfrentar.

Estoy consciente que con este trabajo sólo consigo recrear en forma fraccionada la realidad a la que se enfrentaron los tabacaleros. Sin embargo, es importante hacer hincapié en ello, porque así entenderemos la

³⁵ A.G.N., Tabaco, Vol. 508

importancia que representaba su organización asistencial, la Concordia, única opción con la que contaban para asegurarles cierto bienestar ante las eventualidades del mundo fabril.

2.1 LAS COFRADÍAS GREMIALES.

Las órdenes mendicantes introdujeron, como parte de su labor evangelizadora, un sistema de beneficencia. La atención de la población indígena se convirtió en su prioridad, por considerarlo como el grupo social más indefenso después de la Conquista, debido a la pobreza a que fueron confinados, por las nuevas enfermedades llegadas al continente, y para las cuales, no tenían defensa natural. Además, se consideraba la explotación física a que eran sometidos. Por ello, de hecho la Iglesia se convirtió en el único bálsamo que encontraron los marginados. Este papel benefactor fue refrendado por Carlos V que en 1541 ordenó que en cada iglesia o monasterio se edificara un hospital, ratificándose más tarde, por el Primer Concilio Mexicano en 1555, extendiendo la atención médica y humanitaria al resto de la población.³⁶

La demanda para recibir atención médica cada día crecía más, y la Iglesia no podía absorber los gastos que representaba crear una infraestructura para cubrir las necesidades de la comunidad. Por ello, la instauración de cofradías solventaba de alguna forma el desembolso que

³⁶ Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1869)*, p. 70-73

esto representaba. Así, surgieron hermandades de todo tipo: gremiales, étnicas, rurales o urbanas. Todas tenían en común proteger en vida y muerte a sus asociados, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos que la propia cofradía había impuesto y de la que estaba obligado el cofrade. Igualmente, esta asociación era el espacio ideal para que un grupo adquiriera una identidad social, ya que pertenecer a una cofradía les permitía participar en actividades religiosas y civiles de forma organizada, dentro de una agrupación con representación social y no quedar fuera de los esquemas establecidos.

Como se ha mencionado, la principal motivación para pertenecer a alguna cofradía era obtener seguridad social y espiritual. La primera, resolvía carencias terrenales, como atención médica, préstamos, así como ayuda económica en caso de fallecimiento,³⁷ mientras que la segunda remediaba un problema celestial, difundido desde el púlpito por los clérigos, la incertidumbre del fin que tenía el alma del creyente después de la muerte. Esta última quizá era la que más preocupaba a los fieles. Desde la prédica, la Iglesia difundía el peligro que corría el alma después de la muerte, nadie podía garantizar que los difuntos alcanzaran el cielo, porque el peligro de condenarse en el infierno o caer en el purgatorio era constante. Ante esta incertidumbre, las cofradías otorgaban indulgencias, medio seguro para

³⁷ Manuel Carrera Stampa. Los gremios mexicanos. Organización gremial en..., p. 120-122

alcanzar la vida eterna de los creyentes.

Cada cofradía ofrecía todo un “paquete de indulgencias”, para obtenerlo no bastaba con pagar la cuota establecida para la atención médica, sino que los adscritos tenían que participar activamente en tareas asignadas, todas de carácter humanitario y religioso. Su esfuerzo se veía recompensado con la acumulación de perdones o indulgencias, convirtiéndose la actividad cofradal en una compleja “contabilidad celestial”, todas las buenas acciones tenían un valor numérico: asistencia a misas, penitencias, oraciones, visita a enfermos, conocimiento de la palabra bíblica, entre otras.³⁸ A pesar del constante trabajo, nadie quedaba exento del castigo divino, Ante el peligro, la cofradía vigilaba que sus integrantes tuvieran una moral intachable y un constante trabajo social, requisitos fundamentales para salvar el alma.

La organización de una cofradía no era fácil, debían contar con un reglamento u ordenanzas, donde se establecía el objetivo por la que se instituía y las obligaciones a las que se comprometían sus integrantes. Estas ordenanzas tenían que ser autorizadas por la propia Iglesia y el virrey, así quedaban registradas debidamente y podían participar en todos los actos públicos, tanto civiles como religiosos. Pese al requisito, debieron aparecer cofradías clandestinas porque el papa Clemente VIII se vio en la necesidad de publicar

³⁸ Asunción Lavrin, “Cofradías novohispanas: Economías material y espiritual”, p. 63-64

“... una bula el 3 de diciembre de 1605, por la que prohibió erigir ninguna nueva cofradía, sin el permiso ya autoridad del obispo, quien debía, además examinar y aprobar los estatutos respectivos.”³⁹

A pesar del mandato, Alicia Bazarte apunta que esto no significaba que las cofradías vivieran bajo las órdenes de las autoridades, sino al contrario contaban con una amplia autonomía, sobre todo en lo referente a sus finanzas y el destino de ellas. Esta libertad financiera no significaba una libertad religiosa. Debemos entender que el futuro celestial era el gran eje de las cofradías; así vemos, que la vida comunal se congregaba en torno a una imagen religiosa que los protegía. Encontramos que sus ordenanzas establecían claramente el ritual al que se comprometían; desde la parroquia que sería sede del culto, donde estaba o se colocaría la imagen sagrada, el monto en efectivo que aportarían a los eclesiásticos para su cuidado y por supuesto, el compromiso a realizar una fiesta anual, aparte de las grandes festividades religiosas, como semana santa o la natividad, para ello, tenían que contar con estandartes, insignias, imágenes y ornamentos que identificaran a la cofradía.

La vida cofradal tenía que contar con autoridades que dirigieran a la hermandad; para su elección se tomaba en cuenta su prestigio social y que tuvieran una moral intachable. La figura principal era el mayordomo, cuya

³⁹ Alicia Bazarte Martínez, *Op. cit.*, p. 32-33

primera obligación era llevar el libro contable, guardado en una arca con tres llaves -incluso algunas tenían hasta cinco- las que poseían el mayordomo, el capellán o cura de la iglesia y el contador; otros dirigentes vigilaban las acciones de los fieles, para corroborar que tuvieran derecho a los beneficios asistenciales, y todos rendían cuenta ante la Asamblea. En las ordenanzas también se establecían el monto de las cuotas que debían pagarse, así como las multas que se aplicaban por no hacerlo puntualmente, o por no participar en las tareas asistenciales o religiosas encomendadas. Todos los derechos y obligaciones, tanto terrenales como espirituales quedaban asentados en un contrato individual, que eran las “*Patentes*” o “*Recíprocas Obligaciones*”, documento con el que se podía reclamar cualquier atención necesaria.⁴⁰

Sin duda, dentro del mundo de las cofradías las que sobresalían por su número e importancia eran las gremiales. Así observamos que durante los primeros siglos de vida colonial, los gremios y sus cofradías fueron numerosos. Sin embargo, en 1788 sólo se contabilizaron 54 gremios, que acogían aproximadamente a 18,624 individuos,⁴¹ dedicados a un sinnúmero de actividades como burócratas: alcaldes, veedores, escribanos, entre otros; así como profesionales que constituían sus propias corporaciones, identificándose por el tipo de actividad que ejercían, conocemos por ello gremios de médicos, arquitectos, boticarios o abogados; y los que

⁴⁰ *Ibidem*, p. 55-56

⁴¹ Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, p. 73-74

representaban a la mayoría de trabajadores, los que integraban los talleres artesanales, cuya conformación era totalmente heterogénea, encontrando lo mismo albañiles, pañeros y carniceros, que a plateros quienes tenían mayor poder económico.

El quebranto de las organizaciones gremiales afectó a su vez a las cofradías. Por orden del gobierno virreinal, en 1750 comienzan las revisiones contables, siendo las indígenas las primeras en entrar a la investigación. En 1775 se le entregó un informe al virrey Bucareli donde se mostraban las irregularidades en las cofradías de indios;⁴² y más tarde en 1790, el virrey Conde de Revillagigedo ordenó un censo general de cofradías, donde se encontraron una serie de anomalías que trajeron como consecuencia la disminución de éstas, de 951 a 429 hermandades.⁴³

Ante la nueva política sobre las hermandades, el virrey Revillagigedo encargó a Miguel Cayetano Soler ministro de Hacienda, levantar un censo, determinándose que sólo sobrevivieran aquellas instituciones en las que sus miembros aportaran como cuota dos reales, considerándose que las que no cumplieran con el requisito se catalogaron como empobrecidas, y por lo tanto, dignas de desaparecer.⁴⁴ Este embate en contra de las cofradías,

⁴² Alicia Bazarte Martínez, *Op. cit.*, p. 129

⁴³ Alicia Bazarte Martínez, *Op. cit.*, p. 129. Este proceso, fue largo y complejo, quien mejor ha estudiado el momento es Alicia Bazarte, es sus libros sobre cofradías, *Vid.*

⁴⁴ Jaime Morera y González, *Pinturas Coloniales en ánimas del purgatorio...*, p. 78

calificaba a sus capitales y bienes como “*manos muertas*” y freno del avance económico, tal noción acerca de estas organizaciones se argumentaron en distintos escritos, como el “*Tratado de la Regalía de Amortización*” de Campomanes, la “*Instrucción Reservada*” redactada por Floridablanca y el informe sobre la “*Ley Agraria*” de Jovellanos. Todos los pensadores económicos españoles, coincidían en la necesidad de limitar aquellas instituciones que obstaculizaban la libre circulación de bienes y en última instancia frenaban la productividad.⁴⁵

Ante el embate contra las cofradías, la necesidad de contar con seguridad social, hizo posible la aparición en la Nueva España de mediados del siglo XVIII, de nuevas organizaciones que ampararan a los trabajadores y sus familias. En 1775 Pedro Romero de Terreros, rico minero, fundó la primera institución de índole particular, “*El Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas*”, con un fondo aportado por él mismo que ascendía a 300,000.00 pesos. Sus ordenanzas fueron aprobadas por el mismo rey Carlos III, el 20 de julio de 1777 y confirmadas por el virrey el 5 de junio de 1784. Esta organización estaba ajena a cualquier manifestación de índole religiosa, su interés radicaba en amparar a los familiares de los mineros en caso de necesidad, siendo alguno de sus artículos, los siguientes:

⁴⁵ Rosa Ma. Martínez de C., “Cofradías y Capellanías en el pensamiento ilustrado de la...”, p. 19-21

“1.- El derecho a la pensión de los familiares cuando hubiera sido cubierto por el afiliado un año o más de descuentos. Con sus beneficiarios.

“2.- Las viudas, cuando no tomaran nuevo estado.

“3.- Los hijos, cuando fueran del mismo matrimonio.

“4.- La viuda debía mantener a los hijos de su propio matrimonio y a los hijos de su marido de otro matrimonio hasta la edad de 25 años.

“5.- Las hijas gozarían de la pensión en caso de fallecer la madre hasta que cambiaran de estado.

“6.- Cuando la viuda tomase estado o muriese, los hijos gozarían de la pensión.

“7.- Cuando los beneficiarios vivieran fuera de los domicilios perderían la pensión.”⁴⁶

A su vez, las instituciones gubernamentales, incluidos los monopolios recién creados fundaron sus propios montepíos. Apareció la Concordia Tabacalera surgida en 1770.⁴⁷ Esta sustitución respondía a la política liberal que empezaba a introducirse en la Nueva España, cuyo objetivo era menguar el poder de la Iglesia y las organizaciones alternas a ella, sobre todo si éstas manejaban dinero, tales como las cofradías.

⁴⁶ Alicia Bazarte Martínez, *Op. cit.*, p. 40-41

⁴⁷ A.G.N., *Tabaco*, Vol. 49

2.2 LA CONCORDIA TABACALERA.

A diferencia de las cofradías gremiales y religiosas, la organización asistencial que surgió en la Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México⁴⁸ tuvo desde su origen un carácter eminentemente laico. En sus primeras ordenanzas se establecieron sus objetivos, que eran atender los problemas médicos y otorgar ayuda económica cuando sus afiliados estuvieran incapacitados o fallecieran y proteger así, tanto al trabajador como a su familia. En contraste, la preocupación espiritual, que era el eje en torno al que giraban las cofradías tanto religiosas como civiles, era casi inexistente en el montepío de los tabacaleros. Para los miembros de la Concordia lo importante era el *“aquí y ahora”*; para ellos la razón de que existiera una hermandad no residía en una promesa de vida plena en el más allá, sino la búsqueda de obtener beneficios terrenales, ganados por el trabajo que realizaban y respaldados por el derecho que les daba pagar su contribución a la hermandad.

La aparición de la Concordia como una organización de ayuda mutua, no era algo novedoso en la Nueva España de mediados del siglo XVIII, Más bien, respondía a un periodo de laicización de las corporaciones

⁴⁸ En ninguna otra instalación fabril dedicada a la manufactura tabacalera, se erigió una hermandad con las características de la Concordia. Tenemos conocimiento que los directivos y demás funcionarios contaban con el suyo propio, pero es de llamar la atención, que en las otras fábricas del virreinato no existiera un sistema de asistencia social semejante al establecido en la de la Ciudad de México, posiblemente el creciente número de trabajadores obligó a las autoridades a aceptar el montepío de los operarios.

asistenciales impulsado por el propio Estado español. Justamente, encontramos que en los monopolios estatales emergieron organizaciones mutualistas, independientes de la tutela eclesiástica, aunque todos ellos reconocían ciertos elementos religiosos, pero a su vez, no giraba su funcionamiento alrededor de su culto. Por ejemplo, el Estanco tabacalero, contaba con dos montepíos: uno exclusivamente para funcionarios de la Renta, de la cual desafortunadamente no he encontrado documentos que muestren su operatividad; y el otro, el de los trabajadores objeto de nuestro análisis.

Respecto a montepíos relacionados con el tabaco, podemos inferir que otras instalaciones tabacaleras en España y Cuba contaban con hermandades similares. Esto se confirma por la transcripción de una conversación entre el director del Estanco, Felipe del Hierro y Silvestre de la Vega, funcionario recién llegado de la península, quien intentó conocer el manejo de la Concordia, Ante esta intromisión, Felipe del Hierro hizo notar al nuevo funcionario que su conducta podría molestar a los trabajadores:

“... procurado instruirse del método y gobierno de la concordia que tienen los operarios y operarias, pidiendo razón de ella, y otras noticias, concernientes y peculiares del gobierno de la dirección, y no parece justo nos perjudiquemos unos a otros, en nuestros respectivos manejos...”⁴⁹

⁴⁹ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 49

Con este reclamo, del Hierro deja ver la autonomía con que se manejaba la Concordia y que los trabajadores veían con desconfianza que la dirección hiciera preguntas sobre su montepío. Como respuesta, de la Vega, argumentó que su interés era sólo para conocer las instalaciones y a los trabajadores, para el mejor desempeño del puesto que iba a ocupar. Además, hacía hincapié en su vasta experiencia en el negocio tabacalero, dando noticia de que él introdujo mejoras a la fábrica de Sevilla en el año de 1768, reformas que fueron útiles para su funcionamiento, respecto a sus preguntas sobre la Concordia...

“... no era nacida de otra cosa, que de una natural y racional curiosidad, porque habiendo advertido por una minuta de representación a su excelencia, que había dicha concordia, quise ver si era igual a la que también había en la fábrica de cigarros de Sevilla... que habiéndome entregado las ordenanzas de ella, dije, esto no me sirve a mí, porque no es de mi incumbencia, lo que yo quiero es una razón corta que me instruya de lo que cada operario paga, y con que lo socorre la concordia.”⁵⁰

2.2.1 LA AUSENCIA DEL MÁS ALLÁ

El origen de la Concordia, estuvo íntimamente relacionado con el del propio monopolio tabacalero. El mismísimo visitador José de Gálvez, promovió su instalación dos años después de aparecer el Estanco

⁵⁰ Ibidem.

tabacalero, quizá tomando en cuenta la experiencia que poseía en otras fábricas de la Corona española y previendo la necesidad de establecer un sistema de seguridad social. Gálvez instruyó al administrador de la fábrica de la Ciudad de México, Isidro Romaña, para que interviniera en la redacción de las ordenanzas que iban a regir al montepío, siendo las primeras las de 1770 y enviadas al virrey Bucareli para su aceptación. Dichas ordenanzas serán modificadas en varias ocasiones y remitidas a distintos virreyes, no consiguiendo nunca la aprobación del gobierno. Esta falta de aceptación, significó un conflicto latente entre la organización mutualista y el gobierno virreinal, porque este último manejaba un doble discurso, por un lado, el de no reconocimiento de la mutualidad y por otro, cuando le era necesario, solicitando sus contribuciones por ser una organización perteneciente a la Renta del Tabaco.

En apariencia, la Concordia tabacalera no difería en mucho de las otras organizaciones asistenciales. Uno de los distintivos fue la religiosidad, sin embargo, mientras ésta era el eje rector de la vida de otras cofradías, en la Concordia no se encontró una preocupación por estimularla, ni por parte de los dirigentes ni de los concordados. En las distintas ordenanzas que los rigieron, jamás se instruyó como obligación el de asistir a rendir culto al santo patrón, ni el deber de participar en fiestas religiosas, como lo hacían otras congregaciones, quienes desfilaban con sus estandartes, sobre todo en

semana santa y además, organizaban fiestas anuales para venerar a su santo o virgen de advocación. En ninguna versión de sus estatutos, se establecen escudos, banderas u otros símbolos que identificaran a la corporación tabacalera, ni tampoco se instituye su participación colegiada en rituales religiosos. De acuerdo con sus ordenanzas, sólo se comprometían a erigir un retablo y aportar dinero para su cuidado.

Fue tan incierta su preocupación religiosa, que en las diferentes redacciones de los reglamentos, se mencionan tres advocaciones religiosas, Isidro Labrador, Virgen de Guadalupe y Virgen de los Remedios, siendo San Isidro la única constante, mientras las imágenes marianas sí cambiaron. A pesar de ello, en un informe de contabilidad, se daba cuenta que el santo no tenía capilla, ni se le hacía fiesta, sólo contaban con una imagen en toda la fábrica.⁵¹ A pesar de este desprendimiento religioso en su vida laboral, se tiene conocimiento que los trabajadores asistían a determinados templos, como el de Santiago Tlatelolco, Santa Catarina y Santo Domingo⁵², siendo más bien iglesias cercanas a sus domicilios que sedes de un culto religioso propio. Asimismo, el padre Abad Europe de la orden de los Felipenses, quien antes había sido Secretario de la Inquisición, iba a predicar en la cuaresma y dar asistencia espiritual dentro de las instalaciones de la fábrica. Tomando

⁵¹ A.G.N., Tabaco, Vol. 500

⁵² A.G.N., Tabaco, Vol. 358

en cuenta la época y que la fábrica siempre fue foco de críticas, por mezclar a los dos sexos en su edificio, se infiere que la presencia del religioso, era más una imposición de las autoridades, que una petición de los operarios, buscando con ello mostrar que el ambiente era *“decente y moral”*. Es decir, bien se puede dudar que la intervención del párroco fuera exitosa, si tomamos en cuenta las constantes trifulcas y el lenguaje soez, distintivo de los operarios.

Otra diferencia era la ausencia de indulgencias y patentes como las que entregaban las cofradías, y servían como recibo que debían mostrar para recibir la asistencia requerida. Estos documentos servían como un contrato entre el cofrade y la cofradía, lo mostraban para recibir la asistencia médica y económica a la que tenían derecho, pero además, era la comprobación de los *“perdones”* acumulados por los creyentes, que iban a ser válidos a la hora de su muerte, cuando fuera *“juzgado en el más allá”*. En cambio, en la Concordia se establecía en sus ordenanzas que se otorgaría la bula de la Santa Cruzada⁵³. Sin embargo, sabemos por las quejas que los propios trabajadores hacen de sus representantes, que sólo en una ocasión se otorgó, en 1778, debido a una epidemia que azotó a la Ciudad de México, únicamente en caso de fallecimiento de algún trabajador. Es significativo el

⁵³ La bula Santa Cruzada, fue impuesta por el gobierno español para obtener ingresos. Esta indulgencia fue muy popular, tanto por su costo, como porque garantizaba un “perdón divino”, siempre necesario para los creyentes que buscaban la “paz eterna”.

dato, debido a que en las cofradías tradicionales la importancia que le daban a los “*perdones divinos*” era extrema; en cambio en la Concordia, parece que no era vital, porque su reclamo fue utilizado para poner en evidencia los malos manejos de los dirigentes y no porque pensaran ellos, que estuviera en riesgo su “*futuro celestial*”, ya que de haber sido así, posiblemente el reclamo se habría hecho antes y con más ahínco.

Una diferencia más está relacionada en la manera en que se cobraban las cuotas, que ascendían a medio real a la semana, como en la mayoría de las cofradías que existían en ese momento. Empero y en oposición a éstas, en donde el usuario pagaba voluntariamente, en la Concordia se convirtió en un verdadero objeto de dificultades entre los maestros de mesa, que eran los encargados del cobro, y los operarios. Esta grave situación buscó salvaguardarse con medidas muy rigurosos; por ello, en 1777 la propia Dirección General, por orden del virrey, recomendó a Isidro Romaña no contratar a ningún operario que se negara a pagar la contribución de medio real a la semana y en el caso de ser ya trabajadores de la fábrica, llamarles la atención por su indisciplina, debido a que su actitud ponía en peligro al montepío.⁵⁴

Por supuesto qué, en un mundo aproximado de más de ocho mil hombres y mujeres, representó todo un reto para los dirigentes de la

⁵⁴ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 49

Concordia cobrar las cuotas semanalmente, entregar las ayudas correspondientes, vigilar que realmente los enfermos lo estuvieran y llevar el control de las defunciones que se daban entre los operarios. No obstante, la dimensión de su hermandad no justificaba los actos de corrupción que después detallaré y que fueron motivo de conflicto entre todos los involucrados.

2.2.2 ORDENANZAS.

En la elaboración de las primeras ordenanzas que se redactaron en 1770, participó el administrador de la fábrica Isidro Romaña y tuvieron diversas modificaciones, la mayoría de ellas, por “*sugerencia*” de distintos gobiernos virreinales, que condicionaban su reconocimiento cada vez que los dirigentes lo solicitaban. Susan Deans-Smith manifiesta que por una real orden del 24 de mayo de 1771, el gobierno reconoce a la Concordia,⁵⁵ sin embargo, como ya lo he señalado, tal declaración no se concretó, siendo hasta finales del virreinato y en plena convulsión insurgente, cuando la burocracia virreinal reconoció la existencia de la Concordia, y esto fue por la necesidad que tenían de echar mano de sus recursos económicos.

⁵⁵ Susan Deans – Smith, El compromiso y conflicto: los obreros del Tabaco de Ciudad de México y el estado colonial 1770-1810.pág. 284-285

Esta situación resultó tan relevante, como lo vemos en el llamado que se hizo en 1789, para celebrar una muestra de subordinación ante el nuevo Rey. En la fiesta donde se iba a proclamar la coronación de Carlos IV, se llamaron a los representantes de los tabacaleros para que se comprometieran a asistir a las festividades y se presentaran como un gremio unido. Los trabajadores se rehusaron a participar, argumentando que no se había reconocido a su mutualidad y por ello no tenían obligación de asistir, a lo que el gobierno les contestó que eran libres de decisión pero que...

“... no puede menos de notarse que el contribuir a las funciones de proclamación, es dar una prueba los vasallos del amor que tienen a su soberano, por lo cual aún los más pobres se esmeran y esfuerzan... mucho más los cuerpos, por la mayor facilidad que tiene de hacerlo.

“En cuya suposición, los mismos individuos de la Fábrica de Cigarros, son los que deberán juzgar, si se hallan en ánimo de manifestar su afecto a un monarca (Carlos IV), tan digno de ser amado,... o sin son tan pobres, que no puedan soportar gasto alguno; debiendo ser libre y voluntario, un acto que sin esta circunstancia tendría muy poco mérito;...”⁵⁶

Las primeras ordenanzas de 1770, son muy significativas porque dan cuerpo a los servicios que prestaría el montepío a los trabajadores varones de la fábrica, como: atención médica; incluido el pago de camas en el

⁵⁶ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 47

hospital de San Andrés, que fue el primer hospital que prestó el servicio a los tabacaleros. Asimismo, especificaba el pago de los medicamentos y la garantía de que se instalaría una farmacia exclusiva para los trabajadores. También, se contemplaban ayuda económica en caso de accidente, vejez o muerte del agremiado. En el caso de fallecimiento, los deudos recibirían dinero suficiente para el entierro, que incluía la caja, mortaja de San Francisco, compra de cirios, los rosarios y misa para el descanso del alma, además de la compra de la bula de la Santa Cruzada.

En 1771, se modificaron los estatutos incluyendo en la hermandad a las mujeres trabajadoras. Éstas contaban con los mismos derechos y obligaciones que los varones, si bien, no se vislumbró en esta versión incluir a una mujer como parte de la dirigencia. En este documento se aprecia una mayor intervención por parte de los funcionarios tabacaleros, ejemplo de ello son los artículos 5º y 6º, donde se establecía que cualquier disposición de los caudales tendría que ser avalado por el director general de la Renta; en el inciso 7º, se menciona que éste presidiría las juntas y daría el visto bueno a las decisiones emanadas de ella y por si fuera poco, en el 8º, se legitima que el administrador de la fábrica en turno presida las juntas en ausencia del director, situación que era la más frecuente, y que además tuviera en su poder una de las cinco llaves donde se depositaba el caudal de la mutualidad. Aunado a lo anterior, en el párrafo 9º, se indica que los operarios

tenían la obligación de rendir cuentas del estado financiero al director de la Renta.

La dirección de la Renta buscó tener el control de las finanzas, pero nunca lo logró, más que nada por la intervención de Isidro Romaña, administrador de la fábrica, quien jugó un papel trascendental. Por un lado, demostró ante sus superiores que él tenía controlada a la dirigencia del montepío y por otro, afrontó a los trabajadores, demandando que defendieran su autonomía. El doble discurso que mantenía, era por intereses muy particulares, que más adelante detallaré.

Referente a las prestaciones, en esta segunda versión de las *Ordenanzas* se establecía una pensión para los trabajadores incapacitados temporales o permanentes, que sería de dos reales diarios, hasta que se recuperara el enfermo, o, en caso de incapacidad total dicha pensión sería de por vida, una prestación nada despreciable para la época, lo que hacía atractivo trabajar en la fábrica, a pesar de que los operarios se caracterizaban por sus malestares físicos producto de sus labores, como enfermedades pulmonares y artritis, entre otros males. Este beneficio fue uno de los atractivos de pertenecer a la sociedad mutualista y que otras cofradías fuera de la fábrica no ofrecían. Sin embargo, debemos aclarar que para gozar de este derecho, el trabajador tenía que haber acumulado una

antigüedad mínima de ocho años.

También, se incluyó que los trabajadores que hubiesen sido despedidos y reuniesen el periodo mínimo de antigüedad, conservaran sus derechos para recibir la ayuda por fallecimiento, siempre y cuando el despido no hubiese sido por hurto o desacato. Cabe señalar, que las ordenanzas no especifican los casos de despido excepto los ya señalados; muy posiblemente los trabajadores podían perder su empleo por ausentismo laboral o incumpliendo de las cuotas de producción, entre otros motivos.

En 1775 existe otra redacción de estatutos, donde se nombra a una mujer dentro de la junta, con el cargo de “*mandataria*”. Su función sería la de vigilar los asuntos correspondientes a su sexo, situación que era impensable, si consideramos el número de operarias que existían, no dándose abasto para cobrar las cuotas; además, debía vigilar si realmente estaban enfermas y tener control de todas ellas. Desafortunadamente no se conoce qué papel político ejerció dentro del gobierno de la Concordia,⁵⁷ aunque considero que ninguno, porque cuando estalla el mayor conflicto entre los consiliarios, la “*mandataria*” nunca aparece como ente activo, Es más, en los documentos de la hermandad, no figura su nombre, salvo en esta ocasión.

⁵⁷ A.G.N., Tabaco, Vol. 500 (1783)

En 1781, las ordenanzas tuvieron que modificarse de nueva cuenta. Se conservaron las prestaciones fundamentales con la gran diferencia de que se pedía el cambio de hospital, lo que causó la peor crisis de la mutualidad, estando en peligro incluso de desaparecer. En el conflicto intervinieron las autoridades tabacaleras, el Tribunal de la Real Hacienda y por supuesto, el virrey.

Esta intervención estatal, es el momento coyuntural para la Concordia, porque en él confluyeron elementos que agudizaron el conflicto, como: la necesidad de dinero en efectivo del gobierno español, las auditorias que se hicieron a la hermandad para disponer de éste y la corrupción que salió a flote por el conocimiento de la contabilidad mal administrada, además del enfrentamiento de los dirigentes de la Concordia y los trabajadores de la fábrica. Todo ello, pintó un panorama poco alentador para la supervivencia del montepío.

2.3 LOS CONCORDES Y SUS BENEFICIOS.

Para la sociedad de la Nueva España la asistencia social era fundamental, sobre todo si pensamos en lo difícil que habrá resultado ser para hombres y mujeres que caían en desgracia, ya sea por razones de enfermedad, accidente de trabajo o pérdida del empleo o cuando moría el sostén económico, casos en los que su familia, viuda o hijos, contarían con la

ayuda que las cofradías ofrecían a sus asociados, y que siempre garantizaba cierto alivio a la tragedia. Sin duda, este hecho provocó que cientos de novohispanos buscaran ingresar a una hermandad.

Lo asistencial fue lo esencial en este tipo de organizaciones sociales, así lo anota Carrera Stampa, en lo referente a las cofradías gremiales.

“Elementos del seguro social, esto: cotización por parte de los cofrades y prestación por parte de la cofradía,... Lo que en un principio –es lo más probable- un socorro, una merced, una gracia, una ayuda, como se rastrea en la documentación que cito, va modificándose hasta convertirse en un verdadero auxilio, que puede puntualizarse en las constancias y alusiones que hacen las Ordenanzas y Constituciones a este respecto; hasta llegar a ser las cofradías verdaderas sociedades mutualistas, logrando dar alguna seguridad colectiva a la clase económicamente más débil, con fines según hemos visto, de política social y servicio público no lucrativo.”⁵⁸

2.3.1 DERECHO A SERVICIO MÉDICO.

El servicio médico era la principal prestación que ofrecía la Concordia.⁵⁹ Se otorgaba en su modalidad de pago de consulta o en caso necesario, de hospitalización. Este tipo de prestaciones lo concedían la mayoría de las cofradías novohispanas. Lo que realmente era llamativo para

⁵⁸ Manuel Carrera Stampa, *Op. cit.*, p. 120-122. El subrayado es mío.

⁵⁹ Tomamos en cuenta las Ordenanzas de 1770, debido a que se conservaron la mayoría de sus estatutos en las otras versiones, las modificaciones fueran de otra índole, que después detallaré.

los operarios tabacaleros era la seguridad ofrecida de que en caso de incapacidad para continuar laborando, se le autorizaría una pensión vitalicia, de dos reales diarios y ocasionalmente, se le proporcionarían calzones y camisas al trabajador, siempre y cuando la antigüedad fuera de ocho años de servicio y, por supuesto, de contribución a la Concordia.

Sin duda alguna, el gran número de trabajadores que se concentró en la fábrica de tabacos debió despertar el interés de algunos inversionistas, como fue el caso del boticario Plácido Francisco Rubio, quien vio en la atención médica de los operarios un fructífero negocio del que quería participar. Justamente por ello, presentó un proyecto en 1771, con el propósito de fundar la “*Casa de Hospitalidad*”, un hospital laico que pretendía ser exclusivo para tabacaleros.⁶⁰

La propuesta se puso a consideración de los funcionarios tabacaleros y de los consiliarios de la Concordia. En ella se contemplaban todos los rubros, a la vez que se especificaba que se tendría como santo patrón a San José, advocación identificado con el “*buen morir*”. El nosocomio contaría con cuatro salas: una enfermería para hombres, bajo patrocinio de “*San Rafael*” y otra para mujeres, con el nombre de “*Santa Paula*”. Estas dos áreas eran para la mayoría de los trabajadores, pues aquéllos que gozaran de un cargo superior en la fábrica, se situarían en pabellones separados, uno para

⁶⁰ A.G.N., Tabaco, Vol. 500

hombres distinguidos -posiblemente se tenía pensado atender también a los directivos- llamado de igual manera "*San Rafael*"; y una para mujeres, denominado Santa Gertrudis que sería para las maestras y supervisoras.

Asimismo, don Plácido Francisco Rubio prometía darles medicinas, alimentos y establecer una botica, garantizando que siempre estaría bien abastecida, no importando lo costosas que fueran las medicinas. Se contaría, además, con un capellán para auxiliar a los moribundos. En caso de fallecimiento, se ofrecía un "*paquete funerario*", que consistía en: mortaja, derechos de parroquia, misas, vigilia y sepultura más indulgencias, además de la celebración de misas en el aniversario de su muerte. En el documento no se especificaba el panteón que utilizarían, pero daban opción a los deudos para que pudieran enterrarlo en otro de su preferencia, para lo cual se les darían 25 pesos de ayuda, y se trasladaría el cuerpo al lugar designado por sus familiares. don Plácido presentaba una buena opción, porque según un informe entregado al virrey Martín de Mayorga se decía que, aproximadamente al año, fallecían 130 trabajadores y en 1779, año en que hubo una epidemia de peste, fallecieron 550.⁶¹

La propuesta hacía hincapié de que el principal accionista del hospital sería Plácido Francisco Rubio, quien aportaría la mayor parte del capital. La otra parte, provendría del fondo de la Concordia y como este caudal no sería

⁶¹ A.G.N., Tabaco, Vol. 500

suficiente, se pedía que el gobierno proporcionara parte del dinero inicial. Posteriormente, el hospital se costearía por sí sólo, con las aportaciones semanarias de los tabacaleros. Este proyecto fue desechado, debido a que resultaba muy costoso para los operarios, y sólo el iniciarlo representaría la total descapitalización de la Concordia, pero, además, porque dejaba de lado las otras prestaciones, como la pensión vitalicia y el pago por incapacidad, asuntos importantes para los operarios.

El primer hospital que dio servicio a los tabacaleros fue el de San Andrés, donde se tenían dos camas exclusivas para ellos y se aportaba dinero para que la botica proveyera a los trabajadores de medicamentos. La mayoría de los operarios, cuando requerían de reposo absoluto, preferían quedarse en su casa y ser atendidos por familiares. Por ello, en un documento realizado por los consiliarios, argumentaban que el gasto de hospital propuesto por el boticario era excesivo.

“... La razón es tan clara, que ella misma se viene a los ojos. Una mujer cargada de hijos menores, y amante de ellos, no es posible los abandone para irse al hospital. Un hombre que ama a su mujer no la dejará de su lado. Este que mira con cariño de aquella un cuidado muy distinto, del que pueda tener en el Hospital, no querrá preferirlo a su misma casa. En una palabra, todos entre sus padres, mujeres, hijos, parientes y deudos es preciso hallen más cuidado en sus dolencias, que en un Hospital, pues más que resplandezca en él la caridad, no induce el amor que ha constituido la naturaleza en los vínculos de la sangre. Consultando a todo siguiendo la misma voluntad

de los Concordes, y apartando de ellos su propia repugnancia se estableció provisionalmente el nuevo método de asistirles, y curar sus enfermedades dentro de sus mismas casas...'⁶²

Con todo, hay que anotar que la importancia del hospital no sólo residía en la atención médica, sino que se consideraba un lugar seguro para depositar los patrimonios del montepío, entregándole una de las cinco llaves al religioso que fungía como director del hospital, quien además, tenían voz y voto en las juntas. Como veremos más adelante, y a pesar de dar marcha atrás al proyecto de un hospital exclusivo, hubo la necesidad de elegir un nuevo nosocomio, lo que fue un detonador de conflictos interconsiliares que se venían generando desde la fundación de la Concordia.

2.3.2 PENSIONES, PAGO POR ENFERMEDAD Y PRÉSTAMOS.

Desde las primeras Ordenanzas, se tomaron en cuenta otro tipo de prestaciones, todas como ayuda económica. Dichas asistencias eran para el caso de: casamiento; préstamos para comprar bienes; ayuda para alumbramiento, tanto para las mujeres trabajadoras, como para las esposas de los operarios; socorro en caso de enfermedad de sus dependientes económicos. Además, los préstamos que se realizaban cuando dejaba de operar la fábrica, por motivo de fiestas religiosas como la Pascua, periodo en que los trabajadores no percibían ningún ingreso, por ello, se les otorgaba un

⁶² A.G.N., Tabaco, Vol. 500

préstamo sobre salario, con la consigna que regresando a laborar, tendrían que pagarlo, junto con la cuota establecida para la Concordia, e incluso, el dinero del montepío era también utilizado para pagar fianzas, en caso de que algún trabajador cayera preso acusado de desmanes o alborotos, cuestión que debió ser común, puesto que tenían un apartado exclusivo para ello. Tal ayuda, obedecía a que al tener preso al trabajador, éste no representaba beneficios monetarios, ni para la fábrica, pero tampoco para la Concordia, porque dejaba de pagar su cuota; en cambio, si le daban el préstamo para salir libre, tenía que seguir pagando su contribución, además del adelanto monetario.⁶³

En teoría todos los trabajadores tenían derecho a los préstamos, siempre y cuando presentaran a su fiador para garantizar el pago de intereses por la cantidad prestada. Sin embargo, bien sabemos que éstos se otorgaban siempre a los trabajadores que tenían alguna “*palanca*” para tramitarlo, como el tener una buena relación con los maestros de mesa o conocer a alguno de los consiliarios. También sabemos que el cobro de estos préstamos resultaba toda una aventura titánica para el tesorero, porque...

⁶³ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 49

“... sólo por incomodar, molestan, y repiten cansadas persuasiones para que se les preste dinero, y que sucede? cuesta infinitivo (sic) trabajo el cobrarles, proceden con tanta maldad, que los días de cobranza, se esconden niegan parte de las dependencias, y al tiempo de recibir ofrecen mucha puntualidad en su cumplimiento y lo que se verifica es mucha falsedad en sus aciertos...”⁶⁴

2.4 INCONFORMIDADES DE LOS TRABAJADORES.

Según Susan Deans Smith, existieron cinco categorías en que se engloban las peticiones contra el monopolio tabacalero: 1) la división de trabajo, así como la disciplina que existía en el centro laboral; 2) el abuso de poder que los supervisores ejercían contra los trabajadores; 3) los niveles desiguales de sueldo; 4) la prohibición de poder sacar tabaco y papel a sus domicilios, para así adelantar las labores y acrecentar su sueldo y; 5) despidos injustos y preferencia de parientes de los trabajadores para poder ocupar las vacantes.⁶⁵ De estos puntos trataré a continuación, únicamente los que considero de mayor relevancia.

2.4.1 REBELIONES CONTRA LA RENTA DEL TABACO.⁶⁶

Los operarios se involucraron en protestas, demandas, disturbios y conatos de rebeliones. Posiblemente las revueltas que más sacudieron a la

⁶⁴ AG...N., *Tabaco*, Vol. 500

⁶⁵ Susan Dean-Smith, *Compromise and conflict, the tobacco workers of Mexico city and the...*, p. 289

⁶⁶ *Vid.*, Patricia Barrón Coria y Martha Ortiz Álvarez... Cap. IV.

burocracia virreinal y al Estanco fueron las suscitadas en la última década del siglo XVIII, de las que se halló un buen número de referencias. La génesis de los movimientos varió, pero la constante fue la lucha de los operarios por preservar los beneficios adquiridos en el transcurso del tiempo. Así vemos que, en los inicios del Estanco, las autoridades fueron sorteando los malestares laborales. En 1767 se dieron protestas de mujeres y hombres contra la prohibición de sacar materia prima a sus hogares, alegando que adelantaban el trabajo que debían realizar al día siguiente; así, la familia participaba en labores nocturnas con el trabajador, acanalando el papel para la rápida manufactura al día siguiente. Esta práctica permitía a los operarios aumentar su salario, puesto que la paga era por destajo. La suspensión temporal de la medida, provocó que en 1780 el local de la primera Real Fábrica sufriera un incendio intencional, que implicó gastos de reparación y su posterior traslado, así como el inicio de una indagatoria judicial que se prolongó hasta 1784, en la que se inculpó a varios operarios.

Algunos años después, el personal de varias instalaciones fabriles se involucró en una campaña intensiva para manifestar inconformidad ante su situación laboral que cada día se tornaba más inadmisibles y se caracterizaba por la serie de abusos que mujeres y hombres venían padeciendo por parte de las autoridades. Algunos de estas arbitrariedades eran: la discriminación en la repartición de papel, así como su reventa, ya que del volumen asignado

dependía la cantidad de cigarrillos a acanalar y consecuentemente el pago de tareas. El favoritismo en la asignación de tareas no estuvo ausente; muchas veces dependió del “*buen comportamiento*” asumido por él o la empleada ante su autoridad inmediata. Hubo acoso sexual hacia las operarias e incluso, a las hermanas y esposas de los mismos empleados, el cual fue también denunciado. Todas las irregularidades fueron conocidas por el virrey Manuel Antonio Flórez y Angulo, a través de nutrida cantidad de anónimos y denuncias. Corría el año de 1788 cuando el virrey ordenó minuciosas investigaciones, alarmado por la posibilidad de desestabilización y extensión de las inconformidades.⁶⁷

A continuación describiré cronológicamente las rebeliones suscitadas a finales del siglo XVIII en la fábrica de la Ciudad de México. El 24 de diciembre de 1793 la administración de la fábrica a cargo de don Miguel Puchet y Herranz, enviaba detallado informe a la Dirección General refiriendo la añeja y permitida práctica de cada operario;...

“para sacar a la calle cada día el papel que han de labrar el sucesivo, bajo el pretexto de traerlo encanalado y dispuesto ya para el torcido. ...al salir a la calle los operarios con el papel cortado en libros empiezan a gritar quien compra y quien vende...dan por un real el papel... Esto hace que luego encuentren comprador entre los demás operarios o que lo compren

⁶⁷ *Ibidem.*, Vol.49

otros de fuera (...)”⁶⁸

Finalmente, Puchet sugería la ejecución del encanalamiento de papel al interior de las instalaciones, prohibiendo su extracción, aún cuando reconocía su temor a futuros descontentos. El virrey aceptó y ratificó la prohibición en enero de 1794. Además, ordenaba aumentar media hora la jornada laboral, para que tanto mujeres como hombres pudieran emplearla en el encanalado y no descuidaran el resto de sus obligaciones. Posteriormente a la emisión de esta orden, el descontento entre el personal no se hizo esperar y como respuesta aparecieron manifiestos en la entrada de ambas secciones, incitando a la defensa de sus beneficios.

<p><i>“Señoras y compañeras de la Real Fábrica de Cigarros.</i></p> <p><i>Suplicamos a vosotras nos acompañen, que no admitir, la propuesta que se nos a hecho y la que no fuera con nosotras, serán unas chivas de toda su casa y sus maridos y chivotas de balde y unas collonas, cornudas y muy cornudas, berendas y guaguas y lo firmamos los cigarreros.</i></p> <p><i>FILEMONA”.</i></p>	<p><i>“Señores compañeros de esta Real Fábrica de Cigarros.</i></p> <p><i>Suplica ustedes hagamos un cuerpo de no admitir la propuesta que se ha hecho por no ser conveniente a nosotros. El que la admitiere, será un cabrón de su familia, emperador de todos los chivos y por tanto suplicamos no entre por que no conviene.</i></p> <p><i>YO”</i>⁶⁹</p>
--	--

⁶⁸ A.G.N., Tabaco, Vol.376

⁶⁹ *Ibidem*. Estos panfletos, nos muestran el lenguaje soez, rico y popular, que caracterizaba a los operarios de la fábrica, asimismo, la convocatoria exigía unir fuerzas en contra de las medidas implantadas por las autoridades, llamando a la solidaridad de todos, adjudicando términos ofensivos a aquellos que no participaran en la revuelta y más aún, a aquellos que delataran la rebelión.

Actualmente estos escritos se hallan muy deteriorados, sin embargo, aún se alcanza a leer la esencia de su contenido: el intento de organización entre operarios de ambos sexos, abanderados por fines comunes.

La oposición fue acrecentándose en intensidad. Si inicialmente había sido un movimiento pacífico, terminó por transformarse en un peligroso levantamiento popular. Existen noticias de marchas de protestas de los inconformes hacia el palacio virreinal, presión ante la cual las autoridades se vieron obligadas a replantear las recientes medidas adoptadas.

“Pasando yo del palacio a casa del sargento mayor de la plaza tuve noticia de que los operarios de ambos sexos, venían en pelotones por el palacio del excelentísimo señor virrey (...) encontramos allí una porción de gente de esta fábrica (...) se les ofreció por parte de dicho sargento mayor que sacarían el Papel para acanalarlo en sus casas...”⁷⁰

El ofrecimiento a los operarios pretendía ser transitorio, sólo mientras se calmaban los ánimos. Al transcurrir los días se insistió en prohibir la extracción del papel, extendiendo la media hora extra a una hora. Los disconformes insistieron en su oposición y un grupo de tres de ellos expresó, a nombre del conjunto de empleados al servicio de las fábricas de la capital:

“Es el hacer canales operación bien fácil, pero trabajosa, y tanto que acabada una tarea en muchas horas no queda hombre hábil para menear los dedos haciendo igual daño en las espaldas...”

⁷⁰ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol.49. El subrayado es mío.

Hay otro embargo Nuestras mujeres y nuestros hijos trabajan los más y las más en la propia fábrica. Sacan el papel y recogidos en nuestras casas por la noche todos nos ayudamos(...) El adulterio de feriar el papel vendiendo el bueno para comprar otro malo que subsistir, si es posible, no es muy fácil por que ya se saca cortado de la misma fábrica, a que se agrega, que el papel malo no se puede trabajar con facilidad...”⁷¹

Aunado a los argumentos de los operarios, fruto de su experiencia y sobre todo de la persistencia a defenderse, el propio funcionario, Miguel Puchet, que había instigado a la prohibición de la extracción de papel, bajo el supuesto conocimiento de lo beneficioso que resultaba para la Renta, fue el que reconsideró su postura. Las protestas y rebeliones coadyuvaron en ello, pues en su conjunto, todas incidían con poner en riesgo la producción e ingresos de la Renta. La medida fue revocada el 30 de enero de 1794, un mes después de su promulgación.

Sin embargo, a finales de 1797, se ordenó la reducción de tareas como consecuencia del desabasto de papel.* La disposición despertó inquietud y temor entre los operarios de ambos sexos al significarles la disminución de sus ganancias e inestabilidad del empleo, y con ello la posibilidad de reducción del personal. Ante las inminentes consecuencias en

⁷¹ A.G.N., Tabaco, Vol.376

* La falta de papel se debía a múltiples factores, como: guerras; atrasos en el transporte; vandalismo; altos costos, entre otros. Sin embargo, la prohibición para que se manufacturara papel en la Nueva España, hacía que su escasez alterara la vida fabril en la colonia.

perjuicio de los trabajadores, la reacción no se hizo esperar, y la Ciudad de México fue nuevamente el escenario de una rebelión surgida en la Real Fábrica de la capital. Sin duda, este centro laboral era un punto importante en la vida citadina. Abastecía un extendido hábito, y proveía empleo a un buen número de sus habitantes, Asimismo, era el proveedor de consumidores para importante núcleo de comerciantes; en fin, no era un sitio ajeno a la cotidianidad. De ahí, resultaba explicable que la información respecto a la conspiración popular planeada contra los intereses del Estanco fuera proporcionada por vecinos de la capital.

En las cercanías de la Real Fábrica se ubicaba la platería del maestro José Luis Rodríguez, quien en cierta ocasión, recién cerrado su taller, escuchó la conversación de operarios refiriendo pormenores de su futura acción contra las instalaciones. El escucha inmediatamente acudió ante las autoridades. Otros portadores más de información fueron un párroco y un militar: el primero, quien fungía como el confesor de asiduos operarios conoció de sus planes bajo confesión, mientras que el capitán don Andrés Caballero también tuvo información de la futura rebelión transitando por la Alameda al escuchar a varios operarios quienes, bajo el pretexto del paseo, se reunieron a conspirar.

En virtud del creciente rumor, la primera medida adoptada fue extremar la vigilancia sobre los operarios de ambos sexos. Posteriormente, aprovechando el período de epidemia de viruela que agobiaba a los capitalinos en 1798, las autoridades ofrecieron el servicio gratuito de inoculación a todos los operarios que no habían sido contagiados, quienes debían acudir voluntariamente,

“y con este pretexto por haberse insinuado algunos de que se habían cortado las tareas se les procuró convencer como de paso que consistía en la falta de Papel, y que luego que lo hubiese harían las tareas completas, y ganarían mas jornal pues el rey había comprado el Papel a 12 pesos la resma para que tuviesen que comer aunque perdiese dinero...”⁷²

La persuasión no tuvo los resultados esperados. Ante la inminente reducción de tareas, la molestia del personal se hizo sentir con persistentes amenazas de agresión dirigidas contra las autoridades, pese a que el administrador explicaba que el problema de desabasto de papel se debía a complicaciones ajenas al Monopolio, como las guerras que España estaba enfrentando en el viejo continente. Así, una de las medidas que adoptó Puchet para solucionar tan grave problema, fue despedir a los trabajadores con menor antigüedad en la fábrica, alrededor de dos mil operarios. Con ello,

⁷² *Ibidem.*, Vol.358

se pretendía elevar el trabajo de los operarios ya establecidos y acallar a los agitadores.

Ante la crisis, la dirección del monopolio solicitó la intervención del propio virrey marqués de Branciforte, en tanto procedía a mantener a los guardas al acecho. Al mismo tiempo se vislumbraba, en caso necesario, el empleo de la fuerza militar para contener la insubordinación.⁷³ El desacuerdo y el coraje de operarios encontraron diversidad de expresiones. Independientemente de su carácter, cualquier mensaje de alerta no fue ignorado por la burocracia. La experiencia les había permitido identificar los conatos de insubordinación.

El 8 de noviembre de 1798, el sargento José Ignacio García, guarda de la Real Fábrica, efectuaba su rondín acostumbrado cuando encontró un manifiesto colocado en la puerta del área de mujeres. Atendiendo a la inquietud provocada por el hallazgo, acudió a denunciarlo ante sus superiores.

“El asunto (...) expresado anónimo se dirige a solicitar a las mujeres de la propia Fabrica un resguardo amplio para libertarse como dice el Administrador una licencia para delinquir y no ser castigadas... Al respecto el director general concluía que aún tratándose de una extravagante solicitud, se prevenga estrechamente al

⁷³ *Ibidem.*

*Administrador y demás empleados principales de aquellas oficinas observen con mucha vigilancia si hay otro movimiento de descontento entre las operarias, y den cuenta de cuánto advirtiesen.*⁷⁴

La severidad de las sanciones predominó en ciertos casos, como lo demuestra otro suceso ocurrido a finales del siglo XVIII, el desenlace de la insubordinación de Isabel López. Ésta, laboraba en las instalaciones capitalinas pero posteriormente fue trasladada, según ella, de manera injustificada a la fábrica de la Villa de Guadalupe. Desde el inicio de su forzada mudanza fue fraguando la forma de obtener su reinstalación; para ello se valió del apoyo de otros operarios que trabajaban en la fábrica de la Ciudad de México, principalmente Mariano Vargas, quien era líder de un grupo de tabacaleros, y que se dio a la tarea de elaborar un informe conteniendo severas críticas a las instalaciones de la fábrica de la Villa, sugiriendo su extinción por ser un peligro para los que laboraban en ella.

La osadía de Isabel y Mariano alteró el orden establecido y el ánimo burocrático. Su falta fue evidenciar las deterioradas condiciones al interior del centro fabril de la Villa: reducidos espacios, goteras y encharcamientos, improvisación de lugares para los hijos pequeños de las operarias, es decir, un ambiente difícil para la labor diaria de gran número de trabajadoras. La respuesta de las autoridades fue implacable, así señalaban

⁷⁴ *Ibidem.*, Vol.312

“por deliberada intención de conmovier á los incautos, por medio de sus intereses particulares, que quisieron hacer comunes, valiéndose de principios muy ajenos a toda indiferencia, y fin honesto (...)

*...concluyó pidiendo dicho Señor Ministro que por vía económica y gubernativa, y que por mas penas correccionales que al debido castigo merecido los delincuentes, mirasen á cortar el cáncer por medio de la separación de los que lo iban introduciendo... se expulsasen absolutamente y para siempre á los expresados Mariano Vargas, é Isabel López de las Fabricas en que respectivamente estaban trabajando..”.*⁷⁵

Además se ordenaba, para Mariano Vargas, la condena a trabajos forzados en obras públicas por espacio de tres meses; en el caso de Isabel se recomendaba, por el mismo período que su compañero, su reclusión en la Casa de Recogidas de México. Finalmente, la sanción propuesta al resto de los involucrados era la suspensión por tres meses y la probabilidad de su reincorporación posterior en la fábrica de la Villa. La resolución fue aprobada y sujeta a exposición pública en todas las fábricas del reino y plazas, para que sirviera de ejemplo a los demás subordinados y alejarlos de toda intención de desestabilización de los intereses reales. La determinación se expidió el 18 de marzo de 1801.

⁷⁵ A.G.N., Renta del Tabaco, Vol.50

Las disposiciones adoptadas se orientaron a contrarrestar los efectos del desacato de los inculpados de ambos sexos. La severa crítica encabezada por Isabel y Mariano, hacia la fábrica de la Villa, ponía en duda la efectividad del propio monopolio. Por ello, la Renta no podía permitir que sus subordinados opinaran al respecto. El costo para aquéllos fue muy caro. La represión se escudaba en una pretendida acción paternalista: un mal aplicado a unos cuantos, necesario ejemplo dirigido a la gran mayoría, para evitar desviaciones en el camino trazado desde la instauración del Estanco.

2.4.2 PRINCIPALES QUEJAS DE LOS CONCORDES CONTRA SU MONTEPIÓ

Curiosamente, ninguno de los casos anteriores entraba en la jurisdicción de la Concordia, objeto de mi análisis. El principal motivo de quejas por parte de los concordes fue el referente al servicio médico. Bien podemos señalar que no era del todo eficaz, sobre todo si consideramos los padecimientos crónicos, es decir, cuando el trabajador aparentemente podía seguir laborando y por lo tanto, no requerir de la ayuda que la mutualidad ofrecía.

La dolencia reumática asoló a un importante número de trabajadores, y las condiciones insalubres de las fábricas contribuían a aumentar sus malestares, especialmente la humedad y frialdad de las instalaciones, así como las características del trabajo manual que realizaban. Entonces vemos que los operarios padecían enfermedades que, en algunos casos,

comenzaban a tratarse por medio de remedios caseros, y no era hasta que presentaban síntomas graves cuando acudían a médicos, pero ya en condiciones extremas.

La gravedad de los padecimientos lo evidencian algunos expedientes, como el de Rafaela Escobar, quien padecía de reumatismo crónico, caracterizado por...

“... entorpecimiento de ambos brazos... Parece ser la causa del continuo trabajo de doce años, ejercitada en la envoltura de los cigarros lo cual no permite su cálido temperamento, ni la languidez de aspecto; con más... señala tener dañada la cavidad vital y conjuntamente en varias partes de su cuerpo le molestan uno dolores podridos, todo lo cual podrá cesar faltando de ejercicio tan fuerte, como se lo tengo indicado...”⁷⁶

La información proporcionada en los certificados médicos es interesante. Permite entrever condiciones laborales que confluían en el origen o agudización de ciertos males. La falta de ventilación, por ejemplo, provocaba el incremento de la temperatura al interior de algunas instalaciones que, combinado con el polvo del tabaco, inevitablemente contaminaba el aire, provocando afecciones de las vías respiratorias.

A pesar de los “ideales” expuestos en los reglamentos de la

⁷⁶ A.G.N., Tabaco, Vol. 309

Concordia, en muchas ocasiones no se otorgaron los beneficios a que tenían derecho los trabajadores. Pese a muchos años de servicio, ya fuera que por accidentes o enfermedades, muchos quedaban imposibilitados para seguir trabajando sin recibir beneficios. Esto lo demuestra la queja expuesta por Juan José Ruiz, trabajador con veinte

“uno de medio real, que es el de los inválidos para aquellos, que pueden ocuparse en la labor de los cigarros, y otro de un real de habituales para los que absolutamente se hallan inhábiles a todo destino, previo reconocimiento del facultativo..”⁷⁷

años de antigüedad y que sufría de un tumor cerebral, al cual se le negó cualquier ayuda económica, argumentando que en el artículo 3° de las Ordenanzas de la Concordia, sólo se contemplaban dos tipos de ayuda:

Por otro lado, a los trabajadores que por delinquir eran apresados, la mayoría de las veces por embriaguez y escándalos que alteraban el orden y las buenas costumbres, se les brindaba una ayuda económica para poder pagar su fianza, ya que se consideraba un desperdicio para la fábrica el mantener a su fuerza de trabajo en el presidio, y para la Concordia significaba no poder recaudar la aportación semanal que el trabajador otorgaba. Cabe señalar que esta prestación no incluía a las mujeres, más

⁷⁷ A.G.N., Tabaco, Vol. 500

que nada porque éstas no presentaban esta problemática. Sin embargo, al analizar la documentación del Estanco, vemos que existen muchos reclamos de las féminas por ser excluidas de la prestación, lo que significaba según las quejas una discriminación.

CAPÍTULO III. LA CONCORDIA TABACALERA, BOTÍN DE UNOS CUANTOS.

3.1 LAS ARCAS DE LA CONCORDIA: OBJETO DE DISPUTA ENTRE GOBIERNO, LÍDERES Y TRABAJADORES.⁷⁸

El momento coyuntural de la Concordia se debió, en buena medida, a la necesidad del gobierno español de contar con efectivo para costear sus deudas públicas. Para ello, se promovió la Consolidación de Vales Reales y así, la intervención financiera de instituciones que contaban con efectivo, necesario para las arcas reales.

Por tal razón, se ordenó una auditoria a la Concordia tabacalera, dando por resultado no sólo sus “*haberes y deberes*” financieros, sino que también puso al descubierto una red de irregularidades, que hacía peligrar al mismo montepío. Como veremos, en este momento de crisis salieron a relucir personajes antes ocultos en la historia de la Concordia, trabajadores que tuvieron que protagonizar luchas para defender sus intereses personales o de grupo.

⁷⁸ La mayor parte de la información sobre el conflicto de la concordia, se encuentra en el A.G.N., Tabaco, Vol. 500, en caso contrario anotaré el expediente donde se encuentran los documentos.

3.1.1 EL GOBIERNO Y LA CRISIS FINANCIERA.

Como mencioné en el primer capítulo, la instauración del monopolio tabacalero, respondió a una necesidad de parte del gobierno borbónico de recaudar mayores recursos económicos. La nueva dinastía heredaba una enfermiza hacienda, la que padecía malestares que parecían incurables, como: una mala administración, una inmensa burocracia, la falta de industrialización y sobre todo, las guerras en que España se veía involucrada, dando por resultado un crecimiento en gastos, contrario a su deficiente recaudación fiscal.

Así, las crisis financieras fueron una constante en los gobiernos borbónicos, obligando a los funcionarios gubernamentales encargados de la economía a recurrir a métodos antes no utilizados, tratando con ello de sanear las finanzas. Estas medidas incluyeron, la puesta en circulación de Vales Reales, es decir, la venta de la deuda del gobierno, a cambio del pago con plazos de atractivos réditos, así como la fundación del Banco de San Carlos⁷⁹ para la supervisión financiera. Sumándose a estas disposiciones de nueva cuenta se visualizaron a las colonias americanas como una solución inmediata, pretendiendo que éstas subsidiaran los proyectos de avance

⁷⁹ Carlos Marichal, *La Iglesia y la Corona: La bancarrota del gobierno de Carlos IV...*, p. 242-243

económico que se plantearon. En conjunto, los ajustes dieron por resultado un efímero éxito del gobierno de Carlos III.

Gisela von Wobeser reconoce dos procedimientos aplicados para conseguir nuevas fuentes de ingresos. Los que no implicaban endeudamiento para el gobierno fueron: a) las cargas fiscales, donativos y colectas, que directamente los súbditos españoles y americanos aportaron; b) los descuentos a sueldos de burócratas y eclesiásticos; c) las transferencias de partidas presupuestales de una dependencia gubernamental a otra; d) la adjudicación de la mitad de los sobrantes de propios y arbitrios. Y por otro lado, estaban los que implicaron endeudamiento: a) los empréstitos solicitados a banqueros holandeses; b) préstamos voluntarios y forzosos de súbditos; c) títulos de deuda pública (Vales Reales); y d) enajenación de bienes de obras pías, conocida como Consolidación de Vales Reales.⁸⁰

Este flujo de dinero le permitió al gobierno hacer frente a sus obligaciones. En 1780 se emitieron la primera serie de Vales, con un valor de 600 pesos y con veinte años de vigencia, con la finalidad de costear la guerra contra Inglaterra. No obstante, un año después comenzaron a perder su valor nominal, para lo cual se creó el Banco de San Carlos, con el objetivo de ir retirándolos. Sin embargo, por la falta de liquidez se puso en circulación

⁸⁰ Gisela von Wobeser, *Dominación colonial...*, p. 18-19

una nueva emisión por 14,799.000 pesos. Con el gobierno de Carlos IV, los vales recuperaron un valor por 23 millones de pesos y ante la buena acogida, se emitieron nuevos vales, lo que significó aumentar el endeudamiento del gobierno.⁸¹

Este repunte financiero fue fugaz, más que nada por el contexto internacional en que España estaba inserta. El gobierno de Carlos IV tuvo que enfrentar la guerra contra la Convención Francesa (1793-1795), complicando su política económica y obligándolo a emitir una tercera emisión de Vales Reales. Esta maniobra financiera dio por resultado que aumentaran de manera descomunal sus gastos, debido a que la nueva emisión no fue recibida de igual forma que la primera, por la falta de credibilidad que tenía el gobierno, perdiendo la emisión un 22% de su valor y provocando una debacle de las finanzas públicas. Si a esto le aunamos el incremento de gastos debido al aumento de efectivos en el ejército y la marina, podemos explicarnos la crisis financiera de finales del periodo colonial.⁸²

Ante tal desmoronamiento económico, se instrumentó en la Península otra política alterna, por un real decreto del 19 de septiembre de 1798 conocida como la Consolidación de Vales Reales. Consistía en enajenar los bienes de instituciones educativas, de salud y beneficencia, así como de

⁸¹ Ibidem, p. 20-22

⁸² Carlos Marichal, *La Iglesia y la Corona: La bancarrota del gobierno de Carlos IV...*, p. 244-245

fundaciones que tenían propósitos religiosos, como obras pías y capellanías de misas, con el fin de inyectar capital a las arcas del gobierno.⁸³ A pesar de los esfuerzos, el 30 de agosto de 1800, el monarca se vio obligado a emitir una “*Pragmática Sanción*”, donde se reconocía a todas las emisiones de Vales Reales como deuda pública, con la promesa de retirarlos de la circulación. En realidad sólo la firma de la Paz de Amiens (1802), salvó a España del completo desastre económico. A pesar de ello, en 1803 el monarca se vio de nueva cuenta forzado a contraer una nueva deuda, esta vez con Francia, para evitar la invasión napoleónica. Pese a esta medida, estalló el conflicto armado con el vecino país, además de otro con Inglaterra.⁸⁴

Mientras tanto, este complejo proceso fiscal impuesto en la península comenzó a estructurarse en el continente americano, con el real decreto del 28 de noviembre de 1804.⁸⁵ Buscaba igual que en España, obtener los mayores patrocinios de instituciones asistenciales y religiosas. Si bien es cierto que la Consolidación de Vales Reales significó la enajenación de los bienes eclesiásticos, esto no representó necesariamente una ruptura entre el gobierno y la Iglesia. Tal acción sólo obedeció a la necesidad de obtener capital para hacer frente a la crisis económica. Como concluye Carlos

⁸³ Gisela von Wobeser, *Op. Cit.*, p. 20-22

⁸⁴ Carlos Marichal, *Op. cit.*, p. 251

⁸⁵ Gisela von Wobeser, *Op. cit.* p. 34

Marichal, la enajenación de lo que se denominó como “*manos muertas*” implicó un fuerte golpe a la economía eclesiástica, aunque lejos estaba de ser un proceso de laicización del Estado. Al contrario, se intentó consolidar el papel de la Iglesia como una institución al servicio del mismo.⁸⁶

3.1.2 AUDITORIAS, MOTOR DEL PROBLEMA.

En medio de este panorama de recrudescimiento de la política fiscal, la Concordia tabacalera padeció una serie de embates por el gobierno, con el objetivo de conseguir donativos de parte de los trabajadores. Para ello, tanto la Dirección del Estanco, como el propio gobierno virreinal, ordenaron una serie de auditorías, situación que enfrentó a los consiliarios de la Concordia con las autoridades, pero también entre ellos mismos, condiciones que dieron origen a una de las peores crisis que vivió el montepío.

En 1771, con sólo un año de funcionamiento, la Concordia experimentó el primer intento de control por parte del gobierno. Felipe del Hierro, director del monopolio, solicitó al administrador de la fábrica, Isidro Romaña que informara acerca de los caudales que manejaba el montepío de los trabajadores. El administrador, que como ya se indicó formaba parte de la junta de consiliarios y había participado activamente en su fundación, explicó a su superior que era imposible tener acceso a los libros contables, debido a

⁸⁶ Carlos Marichal, *Op. cit.* p. 261

que los dirigentes se negaban a presentarlos. Argumentaba que su organización era autónoma y que no tenían que rendir cuentas a la dirección sobre su manejo. Es interesante que Romaña se negara a proporcionar datos a sus superiores, puesto que él tenía información directa de su contabilidad, ya que fungía como secretario de la junta de la Concordia. No cabe duda, que su situación era incierta, pues, como miembro activo de la Concordia, pero a la vez como funcionario de alto nivel de la Renta, debía proporcionar informes detallados a sus jefes. Esta dicotomía, obligó a Romaña a renunciar a su cargo en el montepío, aunque como veremos más adelante su renuncia sólo fue un acto simulado que le evitó mayores presiones de la dirección del monopolio, ya que en la práctica seguía teniendo una determinante influencia en la hermandad.

La aparente retirada de Romaña no detuvo las intenciones de las autoridades de obtener información fidedigna de la contabilidad de la Concordia. El 14 de abril de 1777 Felipe del Hierro y José de la Riva designaron a José Ignacio Pérez de Acal, contador independiente, para que realizara una auditoria al montepío, imponiendo con ello su autoridad sobre los trabajadores. La revisión contable significó para Pérez de Acal enfrentarse con un sinfín de obstáculos para recabar información de los ingresos y egresos de la hermandad. Incluso, en un informe manifestaba que encontró un hermetismo tal, señalándolo semejante al que tenían las

sociedades francomasónicas, siendo objeto de insultos y obstrucciones para impedir su trabajo. A pesar de las dificultades, detectó una serie de problemas en la sociedad mutualista, sobre todo en lo referente al manejo del dinero que recaudaban, llegando a la conclusión que la Concordia era presa de la corrupción:

- Mencionaba que muchos de los egresos de la Concordia no eran revisados debidamente por el secretario en turno, que autorizaba su pago sin tener conocimiento hacia donde iba el dinero, provocando con ello que el tesorero u otros oficiales pudieran hacer mal uso de los recursos.
- Reprochaba el marcado burocratismo para el pago de las ayudas económicas a las que tenían derecho los trabajadores. Destacaba que los trámites eran tan onerosos que, en muchas ocasiones, los solicitantes abandonaban la gestión, dejando de percibir la asistencia que necesitaban. Hacía notar que otra era la situación de los trabajadores que conocían a algún miembro de la hermandad, porque esta conexión agilizaba considerablemente los trámites.
- También se refirió a los préstamos indebidos que se otorgaban los miembros, por ejemplo: a un barbero (cuyo nombre no se anota y nada tenía que ver con la Concordia), se le facilitaron 100 pesos para presentar su examen y 50 pesos para instalar su barbería. Este préstamo

nunca fue cobrado; al contrario, se privilegiaba al fígaro consiguiéndole clientes, ya que se obligaba a los operarios a acudir a su establecimiento.

- Asimismo, declaraba que dos integrantes de la junta de la Concordia recibieron préstamos: Mariano Osorio Soto, recibió 500 pesos para su casamiento y Manuel Vergara 300 pesos,⁸⁷ y aparentemente ninguno de los dos reembolsaron sus deudas.
- Además, por si fuera poco, se informaba que el mismo Isidro Romaña, el famoso administrador de la fábrica, vendió una casa de su propiedad a la Concordia por 7,000 pesos, siendo que al evaluarla ésta no alcanzaba un valor de más 3,000 pesos.

“... de la casa de don Isidro, que compró la Concordia... porque éste como vendedor debió satisfacer a ese Real Erario. En la Pertrechos, se incluía 7000 pesos de la Concordia, compró la expresada casa, pero don José Paría me dijo en presencia de mi contador don Benito de Betosolo, que don Francisco Torres, le había dicho que cuando fue a valuar la casa que ciertamente no valía 3000 pesos y reconviniéndole por que la había valuado en 7000, le respondió que le había sido por hacer todo vapor, y que él no la había de pagar...”⁸⁸

⁸⁷ Cabe señalar, que Manuel Vergara después se convertirá en uno de los principales personajes de la Concordia, aunque no precisamente por motivos de corrupción, sino al contrario, como opositor de Isidro Romaña.

⁸⁸ A.G.N., Tabaco, Vol. 500

- Otra de las preocupaciones del contador Pérez de Acal era el desorden que existía en el registro de entrada y salida de los recursos monetarios de la Concordia, detectándose un cúmulo de actos de corrupción a la hora de cobrar las cuotas.⁸⁹

Estas irregularidades y el estado financiero del montepío fueron dados a conocer el 18 de abril de 1778. Dicha contabilidad abarcaba del 21 de agosto de 1770 hasta el 9 de mayo de 1777, dando por resultado los siguientes datos:

<i>En limosnas o socorros a enfermos</i>	25,268,5,6
<i>En entierros</i>	27,284,1,0
<i>En gastos</i>	2,003,3,0
<i>En salarios</i>	7,539,1,0
<i>En pertrechos</i>	7,401,3,6
<i>En vestidos</i>	1,603,6,0
<i>Por las dependencias, según las diligencias practicadas por el escribano de la Renta</i>	<u>12,248,7,6</u>
<i>Total</i>	82,359,3,6

Es interesante señalar, que el rubro de *limosnas o socorros a enfermos*, era uno de los que presentaba mayor egreso por parte de la Concordia. Se anotaban una serie de contribuciones a instituciones caritativas, como: el Colegio de Santiago; el Hospicio de Pobres; a la Profesa; aportaciones a las monjas de San Jerónimo; a la iglesia de Santa

⁸⁹ Ibidem

María la Redonda; e incluso misas a la virgen de Guadalupe y la ayuda a un religioso de San Cosme, entre otros. Respecto al Hospicio, se intentó institucionalizar su aportación, argumentando que los operarios de la fábrica pudieran en algún momento requerir de sus servicios, pero el propio virrey rechazó tal acción, objetando que la Concordia no era un montepío reconocido. Es interesante recalcar que la caridad que proponía realizar el montepío fue rechazada por el mismo virrey, argumentando que las ordenanzas no habían sido autorizadas y por lo tanto, no podían fungir como una institución reconocida. Posiblemente, tal caridad, era para justificar otros gastos que no cuadraban en la contabilidad de la Concordia. Es decir, que con ello se trataba de cubrir fugas de capital, para fines no tan misericordiosos.

Referente a la auditoria y cuando se dieron a conocer los caudales que manejaban los dirigentes, el gobierno virreinal tomó nota que la sociedad mutualista era una atractiva candidata para aportar donativos en ayuda a la Corona con motivo de los gastos que ésta tenía que realizar por la guerra contra Inglaterra. Así pues, en marzo de 1781, la Concordia acordó aportar 10,000 pesos de ayuda para la guerra. Esta decisión que, a simple vista, podía haber ayudado a congratularse la Concordia, tanto con el gobierno como con las autoridades del monopolio, significó todo lo contrario, pues sacó a la luz toda una trama de enormes influencias y corrupción que se

vivía en la junta conciliar, y de la que era principal protagonista el administrador de la fábrica Isidro Romaña.

La génesis del conflicto, partió del informe que entregó el contador Pérez de Acal, donde desglosaba los ingresos y egresos de la hermandad, poniendo en duda, con esto, la solvencia de la Concordia, e incluso indicando que si se entregaba el donativo al gobierno, se ponían en riesgo las prestaciones que se otorgaban a los trabajadores, puesto que los activos que había en sus arcas eran mínimos, sólo para medio encarar las prestaciones de los trabajadores:

18,179 pesos en efectivo, para los gastos de prestaciones y sueldos.

5,000 estaban en calidad de préstamo.

7,000 valor de una finca (la que vendió Romaña a la Concordia)

28,171 en total

-10,000 aportaciones a la Corona.

18,171 de los cuales sólo 8,171 eran para hacer frente a las necesidades de la Concordia.

En conclusión y según la información que aportó la auditoria, la hermandad tabacalera no era útil para la Corona, por dos razones: la defensa de autonomía sobre su institución asistencial que ejercían los consiliarios tabacaleros, que les hacía presuponer que no tenían obligación de aportar ningún tipo de ayuda económica al gobierno y, la evidente

corrupción con que se manejaban los recursos económicos que provocaba una disminución de sus caudales y casi la bancarrota del montepío.

Ante esta disyuntiva, el virrey don Martín de Mayorga pidió de nueva cuenta una segunda auditoria, volviéndose a nombrar a Pérez de Acal para realizarla. Esta nueva revisión confirmó la anterior, pero además obligó a Isidro Romaña a declarar que era imposible otorgar el donativo prometido, puesto que en esta ocasión se coincidía con la conmemoración de la Semana Santa, periodo vacacional de los operarios tabacaleros, quienes dejaban de percibir su sueldo y por ello la Concordia les otorgaba préstamos para solventar sus gastos en estos días no laborables.⁹⁰ Referían tanto Pérez de Acal como Romaña que entregar la aportación al gobierno impediría solventar la ayuda económica a los trabajadores y no hacerlo tal vez desencadenaría una serie de descontentos, que incluso podrían traspasar las paredes de la fábrica.

La conclusión a la que se llegó no satisfizo a las autoridades gubernamentales, sobre todo, por la creciente necesidad que tenían de recaudar fondos económicos. Por ello, se tomó la decisión de llevar el asunto al fiscal de la Real Hacienda, quien el 30 de abril de 1781 recomendó, en forma por demás apresurada, se vendieran las propiedades que tenía el

⁹⁰ Cabe señalar que Felipe del Hierro hace la observación que el préstamo sólo se les otorgaba a ciertos trabajadores: maestros, envolvedores, recortadores, pureros, cernidores, encajonadores, selladores, operarios de obleas y guardas de pito y en el caso de las mujeres, únicamente se socorría a las que ejercían los cuatro primeros oficios.

montepío para cumplir con el donativo prometido. Y otra vez se volvió a recomendar otra auditoria, tomando en cuenta la evidencia que existía sobre los abusos que se cometían contra los trabajadores. Quedaba entonces claro que si la tercera revisión era favorable a la hermandad, el gobierno otorgaría su reconocimiento, mismo que se había buscado desde su establecimiento y que los virreyes en turno se habían negado a otorgar.

Mientras tanto, dentro de las instalaciones fabriles se vivía un clima de descontento entre los trabajadores, no por la disputa entre el gobierno y la junta conciliar, sino porque al reingresar a sus labores, después de Semana Santa, se colocaron alcancías en la fábrica con el fin de recuperar los préstamos que se les habían otorgado a los afiliados por la temporada de Pascua. Esto provocó una pequeña revuelta, donde los operarios comenzaron a gritar que no podían pagar dicho préstamo, porque apenas iniciaban sus labores y los gastos que tenían se habían incrementado. Ante la presión, Romaña decidió quitar las alcancías, no recuperándose ni la mínima cantidad de lo suministrado. Ante esto, el director Felipe del Hierro hizo saber al virrey la necesidad de hacer desaparecer la Concordia, argumentando de nueva cuenta que era inoperante.

Ante el peligro de desaparecer, la junta de la Concordia envió un escrito al virrey informando que las consideraciones que realizaron el

contador independiente Pérez de Acal; Bustamante, fiscal de Real Hacienda y Felipe del Hierro, director de la Renta de la Tabaco, para desaparecer a la hermandad eran erróneas, ya que contaban con solvencia suficiente para hacer frente al donativo prometido, porque sus caudales ascendían a 45,000 pesos, fondo suficiente para seguir prestando los auxilios acostumbrados y aportar recursos al gobierno. Así pues, el 25 de junio de 1781, se hizo referencia de:

“Los oficiales de la Real Hacienda de esta Nueva España y caja matriz de México, comisarios de guerra por el rey, Nuestro Señor, Dios le guarde, certificamos que hoy día a la fecha recogimos de don Felipe del Hierro, director de la Renta de Tabacos, en virtud de Decreto del Excelentísimo Señor virrey don Martín de Mayorga, de veinte y uno, del corriente mes, la cantidad de diez mil pesos con que han servido a su majestad, por vía de donativo gracioso el común de operarios de la fábrica de puros y cigarros del fondo de su Concordia, en manifestación de su fidelidad para ocurrir a las actuales urgencias en que se halla su Real Patrimonio, con motivo de las presentes guerras con la nación británica. Y para que conste y pueda hacer presente el citado común de operarios de dicha fábrica donde le convenga y así el servicio que han hecho, como su amor a nuestro soberano...”⁹¹

Sin embargo, y a pesar de las noticias que los propios dirigentes habían dado sobre la solvencia de la Concordia, el propio Isidro Romaña redactó otra carta fechada el 30 de junio, donde hacía notar que si se

⁹¹ Ibidem

entregaban los 10,000 al gobierno, las arcas de la hermandad se quedarían sólo con 2,474 pesos y dos reales, de los que no podrían disponer porque quedarían en custodia del Tribunal de la Real Hacienda, esperando la resolución virreinal. La diferencia de cifras entre Pérez de Acal, los dirigentes de la Junta y Romaña, sugiere la falta de orden que existía en la contabilidad de la Concordia y por supuesto el abuso y la corruptela. También había el descontento entre los trabajadores que no recibían a tiempo sus prestaciones, sobre todo en el ramo de salud. Ante estas contradicciones, se ordenó en julio de 1781 interrumpir la transferencia de fondos correspondientes al donativo pactado, iniciando con ello otro problema de mayor magnitud debido a que el conflicto bajó al nivel de los operarios, quienes al enterarse de la posibilidad de desaparecer su montepío tomaron partido.

Ante el clima de desconcierto, se nombró al secretario virreinal, Pedro Antonio de Cossio⁹², quien tenía la consigna de investigar entre los operarios su opinión acerca de la efectividad de su sociedad mutualista, organizando para ello una reunión con los consiliarios de la Junta y nombrando cinco más, que se adherirían a los anteriores, para que éstos supervisaran el manejo del

⁹² Linda Arnol, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, p. 52-54. Según la autora, Cosío llegó a tener un gran poder sobre la burocracia virreinal, puesto que él tenía asignada la responsabilidad de vigilar las instituciones virreinales, entre las que estaba el Tabaco. Pedro Antonio de Cosío, llegó a ocupar el puesto en 1779, gracias a la intervención directa de José de Gálvez, entonces ministro de Indias. En 1783 fue removido de su cargo por las constantes quejas contra él, sin embargo, por el periodo de función, vivió el inicio del conflicto tabacalero y fue el que dio las directrices a seguir para solucionar el mismo.

los fondos acumulados. Cabe señalar que estos cinco nuevos consiliarios fueron elegidos sin la intervención de Romaña. De esta manera, por primera vez, el administrador quedaba fuera de la jugada de la elección, situación que enfrentará después a los propios consiliarios. Los nuevos representantes fueron: Manuel Vergara, Cristóbal de Lara, José Ortiz, José Gámez y Fernando de Lavara, quienes propusieron trasladar los recursos de la hermandad del hospital de San Andrés al de San Juan de Dios, con el fin de sanear el manejo contable de la Concordia. Es decir, en realidad su intención era “*democratizar*” la vida del montepío, cambiando los cimientos de su estructura.

No debe extrañarnos que los nuevos consiliarios hubieran propuesto el cambio de nosocomio, máximo si recordamos que en él se depositaban las arcas del montepío y que los autorizados para disponer del dinero eran los dirigentes y clérigos, de los que se sospechaba de estar coludidos con la malversación de fondos. Como ejemplo de ello, fue uno de los fraudes más sonados que sufrió la Concordia, el efectuado por los concordos Ramón Cardenal y Juan de Echeagaray, y que fueron puestos a disposición de las autoridades y condenados a prisión, al mismo tiempo, la presencia de Manuel Salgado “*el clérigo*”, que se reconocía como parte de las redes de corrupción, de éstos sucesos se tratará más adelante.

Además de la incorporación de los nuevos consiliarios, Pedro Antonio de Cossio organizó una asamblea cuyos principales puntos a tratar eran: 1) conocer de viva voz si los operarios querían que la Concordia siguiera en funcionamiento; debido a que se habían manifestado en desacuerdo con el manejo de su montepío, por tal razón, una de las opciones era la desaparición de éste; 2) en caso de que la votación fuera por que permaneciera (como así fue) se les preguntó si deseaban que los caudales pasaran al hospital de San Juan de Dios, para garantizar un manejo transparente de las finanzas y 3) sí la votación favorecía a la continuidad, se estipulaba la necesidad de redactar nuevas ordenanzas que rigieran su vida. Estas tres propuestas fueron puestas a consideración de todos los trabajadores, sala por sala, y la mayoría votó a favor de las tres. Situación similar aconteció en 1773, donde se convocó también a una asamblea, aunque en aquella ocasión sólo votaron los maestros de mesa, a diferencia de esta asamblea en la cual participaron el grueso de los trabajadores.

Ante la participación masiva de los trabajadores, se redactó nuevos estatutos, los que no diferían en mucho de los anteriores. Lo significativo era que la nueva junta había incrementado el número de consiliarios y se estipulaba como nuevo hospital el de San Juan de Dios. Es importante aclarar que no se cuenta con todo el expediente de los casos que señalaré, sin embargo, esto no impide recrear el clima de favoritismo hacia Romaña, la

corrupción que se vivía y la toma de decisiones por parte de los propios operarios.

3.2 CRÓNICA DE UN CONFLICTO: HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

3.2.1 ¿POR QUÉ CAMBIAR DE HOSPITAL?

Como ya se relató, las auditorias impuestas tanto por la dirección del monopolio, como por el propio virrey, provocaron que se acentuaran las disputas por el poder entre los dirigentes de la Concordia. Ante el peligro de extinción de la Concordia, los consiliarios dirigidos por Isidro Romaña se dieron a la tarea de conseguir el reconocimiento por parte de la autoridad virreinal. Para ello, en una misiva, anunciaron su deseo de buscar un asesor legal que promoviera ante el gobierno su certificación. Al mismo tiempo, indicaban que ante el clima de rumores que comenzaban a permear en el ambiente en la fábrica, donde existía el deseo por parte de los trabajadores de extinguir la Concordia y repartirse los bienes acumulados, los conciliares que antes se habían opuesto al cambio de hospital dieron su aval para hacerlo. Así, supuestamente aceptaron el cambio de nosocomio y con ello de las arcas donde se resguardaban los bienes patrimoniales. Sin embargo, pronto veremos que esta táctica sólo fue para aplazar los resultados de las auditorias y tratar de alguna manera de obtener el apoyo de los operarios inconformes.

Aparentemente, el 21 de mayo de 1781 la mayoría de los trabajadores estuvieron de acuerdo en buscar los servicios del nuevo hospital. Se perseguía no sólo mejorar el servicio médico, sino encontrar un mediador para vigilar sus patrimonios y evitar la corrupción que existía. Así...

“Decimos todos los operarios y operarias de esta Real Fábrica: que somos de parecer y es nuestra voluntad, se haga cesión de lo que hubiese de fondo en el Tesoro de la Concordia al Reverendísimo Padre Visitador de nuestro San Juan de Dios: bajo las condiciones propuestas a dicho Reverendo Padre con la condición de contribuirle semanariamente con el contadillo de medio real como anteriormente se haría.

Se obliga al susodicho Reverendo Padre, a darnos lo siguiente: Primeramente que cualquiera de nosotros que se hallase acontecido de enfermedad y voluntariamente no quisiere venir a esta Santo Hospital se le administrara en su casa, médico, cirujano y botica, y si por grave enfermedad recibiere los Santos Sacramentos, se le dará por vía de socorro dos pesos y en su fallecimiento cuarenta...”

Según parece, esta misiva fue apócrifa, porque fue redactada antes que se realizara la asamblea general. Es decir, la propuesta fue promovida de manera unilateral por los dirigentes para dar la imagen de buen manejo de sus arcas ante el auditor y las autoridades tabacaleras. Sin embargo, esta propuesta que aparentemente no tenía que haber sido del conocimiento del resto de los operarios, fue el detonante del enfrentamiento entre éstos y la cúpula conciliar.

Ante la presión de los nuevos consiliarios, encabezados por Manuel Vergara, y debido a los rumores que estaban esparciéndose en la fábrica, la dirigencia de la Concordia se vio obligada a enviarle la solicitud de ingreso al hospital de San Juan de Dios. Los frailes contestaron que el hospital era para la atención de los pobres, sin ninguna distinción de sexo, edad y condición económica. Al mismo tiempo, indicaban que los tabacaleros podían acudir a recibir los beneficios sin necesidad de aportar ningún dinero, porque la institución se mantenía gracias a las limosnas recibidas, y que si querían realizarlas, tendrían que establecerse como obra pía para poder administrar los fondos que entraran por este concepto.

Cabe señalar que el cambio de hospital tenía como principal objetivo resguardar de mejor manera su patrimonio, anulando con ello la influencia de Romaña y demás consiliarios adeptos a él. Los cinco consiliarios que se anexaron a la Junta en 1781, Vergara, de Lara, Ortiz, Gámez y de Lavara, enviaron una misiva a Batallier (asesor de la Real Hacienda), informando que buscaron el apoyo del licenciado de Oro, abogado independiente, para gestionar que el capital de la Concordia se trasladara al hospital de San Juan de Dios. Así mismo, le solicitaban un escribano para realizar los trámites necesarios y ponían énfasis en que Isidro Romaña no interviniera en el asunto. El asesor informó el 26 de junio de 1781 que nombraría a un escribano imparcial para proceder al traslado.

Independiente de lo expuesto por los frailes del hospital y de los nuevos consiliarios que buscaban “*democratizar*” al montepío, el virrey Mayorga ordenó en agosto de 1781 transferir los recursos al hospital de San Juan, sin que ello significara otorgar el reconocimiento como montepío. Como respuesta a la orden virreinal, de nueva cuenta Romaña intervino enviándole una carta al virrey en la que le informaba que “*obedecía pero no cumplía*”. Es decir, proponía dejar dos meses los caudales en la fábrica hasta que las nuevas ordenanzas estuvieran redactadas. Por cierto, señalaba que dichas ordenanzas serían también realizadas por él mismo y ponía en conocimiento del virrey el nombramiento de dos médicos para la atención de los operarios, don José de Ávila y don José Peredo. Estas designaciones sirvieron para alargar el trámite del traslado. Al mismo tiempo, los concordados ratificaban en su puesto “*al clérigo*” Salgado, quien a pesar de ser acusado de fraude se le colocó como contador,⁹³ y se nombró a Rafael María de Mediguren, 2º oficial de la Intendencia de México, como observador del proceso⁹⁴. Las nuevas Ordenanzas estuvieron listas en septiembre de 1781 y fueron firmadas por Romaña y sus adeptos, además de Vergara, Lara, Ortiz, Gámez y Lavara, y en éstas se confirmó el cambio de hospital.

⁹³ Cabe señalar que Manuel Salgado, en distintos documentos aparecer como contador, y otros como archivista, supongo que ocupaba los dos puestos.

⁹⁴ Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, p. 83 El autor señala que con orden del 10 de agosto de 1769, se autoriza establecer las intendencias en el virreinato.

3.2.2 ROMAÑA CONTRA VERGARA.

Por lo que hemos señalado, el escenario estaba listo para el desarrollo del conflicto. Los principales actores fueron el administrador Romaña, siempre omnipresente en la fábrica, tanto en la administración como en la Concordia, a pesar de haber renunciado a su cargo honorífico, y Manuel Vergara, simple operario designado como consiliario, que buscaba la “*democratización*” de la Concordia. Romaña comenzaba con amplia ventaja; gozaba de un alto prestigio entre los operarios, hombres y mujeres, quienes lo identificaban como su benefactor...

“... atender a que si caímos en una prisión y no nos pelan (j), ni el secretario ni el escribano, a pesar del donativo, ya que sería justo que se nos alivien, dándonos un papel para nuestro resguardo, por si cayéramos en cárcel y se les quite a las Guardas parte del donativo, lo mismo que a nosotras, porque están ganando el dinero en balde, durmiendo todo el día... No digan que somos tumultuarios, que por demás nos presentemos, no hay otro como Isidro (Romaña), que nos mira como oficialas, no como operarias, que no somos albañilas, ...”⁹⁵

Es más, todavía en 1792, dos mujeres, Gertrudis Barrios y Ana Felipe Moreno, se negaban a pagar la cuota semanal, replicando que no estaban de acuerdo con el cambio de hospital. Sin embargo, su oposición cesó cuando se enteraron que era por disposición virreinal.⁹⁶ Ello revela que la

⁹⁵ A.G.N., *Tabaco*, Vol. 312. El subrayado es mío.

⁹⁶ A.G.N., *Tabaco*, Vol. 515

división entre la junta también existió entre los trabajadores tabacaleros, algunos apoyando al administrador y otros a los nuevos líderes, Manuel Vergara y sus compañeros.

Al darse el enfrentamiento, salieron a la luz conflictos que en su momento se trataron de ocultar, como el personificado por el clérigo Manuel Salgado, quien era el encargado del archivo de la Concordia, con un sueldo de 365 pesos anuales. Salgado estuvo relacionado, como antes ya se mencionó, con una serie de fraudes, pero por tener fuero eclesiástico, debido a que pertenecía a órdenes menores, no pudo ser presentado ante las autoridades correspondientes. A pesar de estos antecedentes, Romaña, como muestra de su poder en la nueva junta conciliar, entregó la cantidad de 900 pesos a Salgado, para socorros de defunciones, sin que existiera fianza alguna que protegiera a la Concordia contra fraudes, a pesar de la oposición y crítica de parte de Vergara y compañía.

A Manuel Salgado, se le relacionaba con Ramón Cardenal, quien había sido con anterioridad secretario de la Concordia, mismo que fue acusado de malversación de fondos, enfrentando un largo litigio, que lo sentenció a ocho años de prisión, condena que gracias a la intervención de Romaña, se cambió por un cómodo destierro. Otros implicados en el asunto fueron Juan Echeagaray, calificado por los acusadores como un hombre de

“*cortos talentos*”, y que fue exonerado de cualquier culpa, además, de Joseph Antonio Ramírez de Andrade, quien se confesó culpable, obligándolo a pagar una fianza.

Ante el panorama, Manuel Vergara, Lara, Ortiz, Gámez y Lavara, enviaron una carta al virrey informando la serie de irregularidades que existían en la junta, además, denunciaban que las nuevas ordenanzas redactadas fueron impuestas por Isidro Romaña, acusándolo de manipular la junta, negándose a entregar los libros contables a los nuevos consiliarios. En resumen, se acusaba a Romaña de ser el principal orquestador de la anomalía, seguido por su cómplice, “*el hombre de dios*”, el clérigo Salgado, incluso se da a conocer que el administrador obligó a los dirigentes a firmar un poder para eximir a Cardenal y sus allegados de las acusaciones que pesaban en su contra, pudiendo así aminorar las condenas que habían sido impuestas por las autoridades.

Según los acusadores, todos estaban coludidos, incluso Juan Sánchez Casahonda, agente de negocios que el virrey había nombrado para vigilar el proceso de transición de los fondos conciliares al nuevo hospital, por lo que Vergara pidió se le destituyera de su cargo. En esta acusación, los nuevos consiliarios no sólo informaban de las alteraciones, sino además proponían medidas para evitarlas, una era, la de reducir el número de

consiliarios a doce, buscando con ello que las resoluciones fueran mejor analizadas; igualmente se proponía también que se adhiriera a la junta el prior del hospital de San Juan de Dios. Y recomendaban la presencia de un escribano público para que avalara las resoluciones de la junta; y por último, señalaban la conveniencia de que todos los acuerdos se hicieran del conocimiento del virrey.

Esta carta fue un ataque frontal para Romaña y sus incondicionales, quienes no tardaron en contestar y acusaron a los cinco consiliarios de perturbar las juntas y tratar de dividirlos. Así pues, no sólo la junta, sino todos los trabajadores se dividieron en dos bandos, los que estaban al lado de Romaña y los que seguían a Vergara y su lucha por depurar el montepío. Las descripciones que se hicieron acerca de éste enfrentamiento son muy expresivas: Romaña, acusaba a los cinco inconformes de ser delincuentes, y que gustaban del vino en exceso. Eran violentos y de escasa lucidez intelectual, por lo que le hacía suponer que realmente eran manipulados por el Licenciado de Oro, quien según Romaña, era el artífice del movimiento...

“... sus consultas particulares o definitivos (para después hablar en Junta), son debajo de los jacales públicos en donde se han notado tantos desórdenes, que a gritos se convocan unos a otros para brindar a la salud del Lic. Oro, porque éste es el que fomenta sus ideas, les alumbra, y les enseña caminos siniestros, diciéndoles que ha de llevar el

negocio hasta el fin, y claramente se deja ver, que si no tuviesen este patrocinio, sin embargo, de su mala indignación y modo de pensar, nunca su pusilanimidad hubiera tomado determinación formal si el Lic. Oro (llevado de no sé qué fantasía) no les protegiese con tan desordenados medios como los que ha tomado para defender una sin razón tan manifiesta; su instrucción es ninguna, su modo de pensar muy bajo, y siempre dirigido a su propio interés blasonando entre el común de esta gente de que ven mucho por el suyo...⁹⁷

También les llamaba la atención, que Vergara presumiera de la ayuda virreinal, además de la del licenciado Oro, y por si fuera poco, sus acciones fueron apoyadas, aunque no en forma incondicional, por un numeroso grupo de operarios que vieron la oportunidad de intervenir en la toma de decisiones de su hermandad. Esta toma de liderazgo de Vergara influyó para que el 11 de febrero de 1782 un tercer grupo, formado por trabajadores que no tenían ningún cargo en la Concordia, enviaran una carta al virrey exponiendo sus motivos para apoyar las diligencias que Vergara estaba realizando, e informando del estado de la Concordia y lo necesaria que era para ellos su existencia. Comenzaban argumentando que la Concordia no sólo cumplía una función terrenal sino espiritual, aunque ya he manifestado, que en la práctica no era un tema muy recurrente entre los operarios. Señalaban el derecho que tenían de la bula de la Santa Cruzada, aunque aclaraban que

⁹⁷ La nota sigue siendo del Vol. 500, del A.G.N., Tabaco. El subrayado es mío

sólo se les había entregado en 1778, debido al mal gobierno que Romaña y sus secuaces tenían:

“... la exposición cristiana en la expresión del quinto mandamiento nos pregunta ¿Hay otros modos de matar?, y responde, sí hay, escandalizando o no ayudando al gravemente necesitado, pues el que no ayuda al necesitado peca mortalmente, pues el que estorba los beneficios de todo un bien común y público y necesarios...”⁹⁸

Por ello, exigían que se traspasasen los fondos al hospital de San Juan de Dios y manifestaban su rechazo al liderazgo de Romaña. Hablaban de once años de malos manejos de los fondos y que un ejemplo eran los procesos en contra de Cardenal. Además, expusieron que la razón de que Vergara y compañeros fueran incorporados a la junta se debió a...

“... pues somos sabedores todos nosotros, que las Constituciones están hechas solamente a gusto, y pura comodidad del dicho administrador; en contra de nuestro espíritu, sin tener más acción; los consiliarios que el conceder sirviéndole de un parapeto, o trinchera con qué cubrirse del mal gobierno y disposiciones de once años. La exposición cristiana nos dice ¿peca en los malos pensamientos quién procura desecharlos? Y responde antes merece si con eso quita las ocasiones, qué ocasión tan próxima tiene nuestro administrador para no hacer cosa ninguna en justicia porque no puede ser juez y parte, como podrá juzgar su propia causa; que pues podrá ser cuando es responsable a nuestros fondos, especialmente envanecido de tantas lisonjeras adulaciones de los diez de su aceptación y aún de los que eran de nuestra parte...”⁹⁹

⁹⁸ *Ibidem*

⁹⁹ El subrayado es mío. *Tabaco*, Vol. 500 como en todas las anteriores.

Aunque esta última afirmación, indicaba que existía una duda sobre la honorabilidad de Vergara y compañía, indudablemente, fue motivada por el despliegue de difamaciones que se dieron en su contra, y que provocó que uno de ellos, Fernando de Lavara, se uniera al grupo del administrador y desconociera así, a sus compañeros. A pesar de ello, los trabajadores asumieron como suya la querrela contra Romana, utilizando un discurso eminentemente religioso y muchos de ellos continuaron dándole el apoyo al dirigente disidente...

“... que todos los intentos justos padecen persecución, bien califican esta verdad, las maravillosas canónicas que tantas sagradas fundaciones, bien nos la da a conocer aquella empresa grande la libertad de Israel, cuando por el rey tirado, solicitaban los sangrientos filos, la inocente vida del recién nacido infante, restaurador, a costa de tanta puril garganta, innumerables clamores de muchas piadosas madres pero más a la vista nos lo presenta aquella nunca ponderada empresa de la redención cuando la tiranía de Herodes hizo que el infante Dios han cubrirse fugitivo pidiendo misericordia...”¹⁰⁰

Cabe señalar, que meses después, en noviembre de 1781 y después de conocer las ordenanzas o constituciones que regirían la Concordia, los frailes del hospital de San Juan manifestaron que las nuevas reglas eran contrarias a los intereses de los consiliarios aunque nunca especificaron por

¹⁰⁰ Ibidem

qué. Asentaban que para poder dar atención a los tabacaleros la Concordia tenía que aportar aproximadamente 500 pesos cada dos meses, aparte, de 4,000 pesos para instalar una botica y 1,000 pesos anuales para su surtimiento. Sugerían que estas nuevas condiciones, se debían a que el hospital no contaba con la infraestructura necesaria para atender a todos los trabajadores, y mucho menos tenían dinero para establecer una botica exclusiva para ellos. También hablaban sobre el depósito de 100 pesos para el altar de San Isidro Labrador, para lo cual sería necesario organizar una misa y fiesta cada año. Sin embargo, destacaban que dichas contribuciones significaban que la Concordia no se convertiría en dueña del espacio para el culto. Estas reformas solicitadas por los frailes ocasionaron que los bandos se enfrentaran de nueva cuenta.

Por una parte, los seguidores de Romaña creían que el cambio de hospital era ineficaz y contraproducente por los recursos que habría que invertir. Tan fue así que sostenían que la atención hospitalaria con la que contaban era la adecuada. Asimismo, señalaban que los incómodos consiliarios, Manuel Vergara, Cristóbal de Lara, José Ortiz y José Gámez, quienes habían sido los promotores para cambiarse de hospital, habían sido suspendidos de todos sus derechos en una junta realizada en octubre de 1781, y en su lugar, fueron elegidos de manera unilateral, otros cuatros consiliarios, ahora sí, adeptos a los planes de Isidro Romaña.

No obstante, el conflicto ya había traspasado las fronteras del propio monopolio. Vergara no sólo había buscado la asesoría del Licenciado de Oro, sino además, apoyado por un importante número de trabajadores, logró que el Tribunal de la Real Audiencia nombrara a un representante, Juan Sánchez Casahonda, agente de negocios, quien a su vez, cedió su puesto a José Soraya, procurador de número de la Real Audiencia, para realizar la operación de traslado de bienes al hospital de San Juan. Sánchez informaba que para efectuarlo, necesitarían realizar una auditoría independiente, buscando con ello cobrar a los dirigentes los egresos que no estuvieran justificados.

El problema llevó a Isidro Romaña a disentir y cambiar de discurso, cuando Vergara, Lara, Ortiz y Gámez Lavara, acudieron al virrey, entregándole unas nuevas ordenanzas que regirían con el cambio de hospital. Ante tal embate, Romaña indicó que se unía a la petición de los trabajadores y que ya se había efectuado una auditoría, lo que hacía innecesaria otra. Además para apoyar su dicho, mencionaba que los propios disidentes dieron a conocer la contabilidad del montepío, cuyo monto ascendía a 4,388 pesos, independiente de los 1,000 que aportarían al hospital y los 100 pesos para la festividad de San Isidro Labrador. Tal fue la confusión que Batallier, el asesor virreinal, mencionaba...

“... caudal tan crecido, y perteneciente al común de más de ocho mil individuos, cuando la razón dicta y la experiencia enseña, que el voto o sufragio de una sólo persona suele retraer y reducir a los demás a que reformando los suyos, los adecuen y aducen a su modo de pensar, como dirigido al mejor acierto y exacta observancia de la voluntad de todo el cuerpo que representan”¹⁰¹

El enfrentamiento de opiniones obligó a Batallier, representante del virrey en este conflicto, a tomar una decisión salomónica, tratando con ello de ser imparcial. Por una parte, aceptó las ordenanzas redactadas por el grupo de Romaña donde se descartaba el traslado de fondos al hospital de San Juan. Por otro, ordenaba restituir en sus puestos a Vergara y sus compañeros, no sólo en la fábrica, sino también dentro de la junta de la Concordia. Por supuesto, Romaña no aceptó de buen agrado la orden e interpeló diciendo que éstos líderes no tenían derecho porque no habían pagado su cuota a la hermandad por un lapso de seis meses y ni siquiera trabajaron, abandonando, según él, la fábrica sin ninguna justificación.

Por supuesto, la propuesta conciliatoria de Batallier no fructificó, y ante la presión que ejercieron Vergara y los trabajadores, el 19 de abril de 1782 se aceptaron las ordenanzas de la Concordia, con la novedad de que, siempre sí, se aceptaba el traslado al Hospital de San Juan, suponiendo con esto que el conflicto llegaba a su fin.

¹⁰¹ Ibidem

No obstante, ante las acusaciones de que eran objeto Vergara, Lara, Ortiz y Gámez, éstos respondieron a las imputaciones, acusando de nueva cuenta a Romaña de encabezar el fraude contra la hermandad. Se lanzan con todo y sostienen otras imputaciones, ahora contra Joaquín Osorio Soto, sobrestante mayor y teniente de la Acordada, quien según ellos, cuidaba las espaldas del administrador y estaba encargado de repartir títulos de comisarios a todos aquellos operarios que manifestaran su apoyo al administrador Romaña. De igual manera que Ignacio Camarena, Pedro Fontela, Joseph Lino, Juan Brito y Francisco Ángulo, todos ellos sobrestantes, que a su vez eran comerciantes y lucraban con los trabajadores, vendiéndoles cualquier cosa a alto precio.

“No podemos persuadirnos señor que haya ley alguna para que en el caudal hacienda, o casa de uno, se introduzca a disponer o mandar otro contra la voluntad y con resistencia del dueño: antes bien, las leyes su principal objeto es, no permitir que se introduzcan los unos en los bienes y facultades de los otros, y vemos que a los patronos y fundadores de obras pías les concede el derecho muchas amplitudes, para que dispongan en las que fundaren a su voluntad. El caudal y fondo de esta Concordia es dado por los operarios que contribuyen y como tales, son patronos y pueden disponer su gobierno y administración...”

Todo este conflicto tuvo como consecuencia, la división entre operarios y dirigentes, mostró la mala administración que existía y la

intervención dictatorial del maquiavélico Romaña sobre los bienes de la Concordia. Resulta interesante la intentona de desaparecer a la Concordia por parte del gobierno virreinal, considerándola como un recinto de corrupción para sus dirigentes, y que fue contrarrestada por la unión de todos los operarios quienes, a pesar de tener diferentes posiciones ante el conflicto, tenían en común continuar con su organización de ayuda mutua. Es decir, en esta ocasión, todos los operarios privilegiaron la conservación del montepío sobre sus propios intereses políticos.

Susan Deans Smith visualiza el conflicto generado dentro de la Concordia y por supuesto, la defensa que los operarios hicieron de su hermandad, como una muestra de corporativismo, es decir, era su espacio donde al ser reconocidos como parte de un espacio laboral inmenso, adquirirían su identidad como trabajadores, además de poder intervenir en su funcionamiento.¹⁰² Esta afirmación tiene que matizarse, porque la Concordia tuvo un área de acción bien delimitada, la prestación de servicios de carácter social y que era imprescindible en una fábrica, que contaba con miles de trabajadores. Éstos encontraban en su hermandad una garantía económica y médica ante cualquier eventualidad. Pero, no debemos perder de vista que el montepío, como organización, estuvo ajeno a todo lo relacionado con problemas de tipo laboral. Es más, en las revueltas fabriles, que antes

¹⁰² Susan Deans – Smith, El compromiso y conflicto: los obreros del trabajo..., p. 299-300

señalé, no intervino, ni siquiera para defender a los trabajadores que fueron identificados como instigadores de los descontentos.

A pesar de no contar con documentos que describan la conclusión del conflicto, Romaña contra Vergara, podemos deducir que los protagonistas desaparecieron del escenario. Lo que si sabemos, es que Romaña fue sustituido por Miguel Puchet, célebre y férreo administrador, quien aplicó mano dura en la fábrica, buscando disciplinar la vida fabril, además de promover reformas bien vistas por los trabajadores, sobre todo, la instalación de una guardería para la atención de los hijos de las operarias;¹⁰³ pero, por otra parte, enfrentó una de las más peligrosas revueltas escenificadas por los trabajadores, teniendo que demostrar su capacidad conciliadora para evitar una catástrofe, no sólo laboral, sino social.

Por otro lado, Vergara y sus compañeros desaparecieron del panorama tabacalero; no vuelven a citarse en los documentos de la Concordia, ni en los registros de operarios. La explicación de ello, muy posiblemente se encuentra por un lado en el descrédito que sufrieron mientras se desarrollaba el conflicto, que los afectaría de tal manera que fueron segregados, o bien, y aunque suene contradictorio, pudieron encontrar acomodo en otro ámbito político-laboral, debido a que eran

¹⁰³ Vid, Martha Patricia Barrón Coria...

reconocidos como personajes influyentes en el tribunal de la Real Hacienda, e incluso por los virreyes que presenciaron la disputa.

3.3 DECADENCIA DEL MONOPOLIO Y LA CONCORDIA TABACALERA.

A finales del siglo XVIII la Concordia, después de resolver sus conflictos internos, tuvo que enfrentar los embates del propio gobierno, quien ante la necesidad de tener acceso a los fondos de la organización de trabajadores, le dio su reconocimiento como cofradía. Así, se pudo aplicar la consolidación de Vales Reales, y disponer de los caudales en forma inmediata.

Este reconocimiento coincidió con el momento de mayor crisis económica del gobierno español. La Renta del Tabaco padeció las irrupciones del gobierno, que trataba de optimizar sus funciones, para obtener mayor recaudación. Así pues, en este periodo se da el mayor número de despidos. La principal causa fue el desabasto de papel para acanalar, debido a las guerras de España con otras potencias. Esta situación provocó un sentimiento de inseguridad laboral entre los operarios. Un intento de aminorar el golpe, para evitar en lo posible el desempleo, fue la disminución de tareas, repartiéndolas equitativamente entre los trabajadores, prometiéndoles que en cuanto se regularizara la situación se les

incrementaría su salario.¹⁰⁴ Además, por si fuera poco, la Nueva España estaba en plena convulsión independentista.

“... a fines de 1817 la hacienda virreinal tenía deudas y empeños por valor de 10.860.143 pesos. Cuando al fin y por entonces empezó a mejorar la situación del orden público y a reducirse gradualmente los gastos militares, se intentó seguirles pagando sólo los dos tercios del sueldo, por falta de fondos en tesorería, agobiados por la carestía de la vida y la merma de retribuciones, los empleados de la fábrica de tabacos reaccionaron con tal actitud que las autoridades consideraron más prudente reducir el descuento al 15% de los sueldos en 1816 y abolirlo un año después. Por otro lado y tratando de hacer economías, una R. O. de 1812 dispuso que se unieran las Rentas de Tabaco y de Pólvora, lo que no iba a suponer muchos ahorros, pero sí una humillación para los funcionarios de aquélla, cuyo espíritu de cuerpo les hacía desagradable unirse a otros que consideraban menos selectos. En 1819 y por idénticas razones, la Junta de Hacienda decidió agrupar las administraciones de tabacos y alcabalas en todas partes, excepto en ciudades importantes y sedes de factorías de tabacos, jubilando a los funcionarios sobrantes.”¹⁰⁵

Los fraudes continuaron a la orden del día: aunado a ello, se presentó una estafa perpetrada por el administrador general de la fábrica de la Ciudad de México en 1819, quien fue destituido y encarcelado, demostrando así, la

¹⁰⁴ Susan Dean-Smith, El compromiso y conflicto. P. 277

¹⁰⁵ Guillermo Céspedes, *Op. cit.*, p. 176-177

falta de control que existía de los negocios de la corona.¹⁰⁶ Además, se sumaron las revueltas escenificadas por los trabajadores contra los proyectos de cierre, rumor que comenzaba a circular entre los propios operarios. Así pues, este periodo de crisis interna era, en cierta medida, reflejo de la crisis que estaba viviendo el gobierno virreinal. Aunque debemos decir, que en el caso particular de las rebeliones en la fábrica de tabaco, nunca fueron relacionadas con la situación imperante en el resto del virreinato. Su lucha era sólo doméstica y nunca se relacionó con los movimientos independentistas de la época, ni siquiera cuando Hidalgo y Morelos, obstaculizaron la llegada de tabaco a los centros manufactureros.

3.3.1 CRISIS DE LA RENTA DEL TABACO. GUERRAS IMPERIALES

Así pues, podemos explicar la quiebra del monopolio desde dos vertientes, la primera, el que la Renta fuera la principal financiera para mantener las tropas, tanto novohispanas como españolas. A finales del siglo XVIII, las aportaciones que el tabaco proporcionaba al gobierno comenzaron a ser insuficientes. Ante ello, los recursos que entraban a la Renta, íntegramente se iban a las arcas del gobierno, lo que hizo difícil sostener la

¹⁰⁶ Ibidem. p. 177-178

producción, salarios y distribución del producto, al tiempo que provocó la disminución de los ingresos, descapitalizando la industria.¹⁰⁷

Además, las constantes crisis en que se vio envuelta la Renta del Tabaco se debieron al problema de abasto de materias primas, sobre todo de papel proveniente de Europa, para la manufacturación de los cigarros. Éstas interrupciones, al menos las más graves, coincidieron con que España entrara en guerra con alguna de las potencias europeas, Inglaterra o Francia, lo que provocaba que los puertos interrumpieran sus embarques al continente americano. Sin duda alguna, ésta puede ser considerada una de las causas que provocaron la decadencia del negocio tabacalero. Céspedes registra que dicha decadencia se hace presente aproximadamente en 1808, año que podemos considerar crucial, porque España queda invadida por el ejército napoleónico y en 1819, la adquisición de papel decayó un 50%, comparándolo con los años de auge del monopolio.¹⁰⁸

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 173-174

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 201-202

3.3.2 EL MONOPOLIO TABACALERO Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

Al inicio del movimiento de Independencia, la Renta del Tabaco no sufrió de desabasto, debido a que sus bodegas tenían suficiente producto para la manufactura, tanto que logró abastecer al norte del virreinato. Sin embargo, conforme iba avanzando el movimiento de insurgencia, la Renta recibía menos dinero para poder reinvertirlo y seguir operando sin problemas, por ejemplo...

“... La situación de la factoría de Puebla a fines de 1811 es representativa del conjunto del Estanco: una parte de su distrito, ocupada por los insurgentes; en el resto, los jefes militares encargados de la represión confiscando hasta el último peso del Estanco, si el factor no lograba adelantárseles, invirtiendo las cantidades disponibles en mantener abierta la fábrica de Puebla, pagar jornales y salarios y hacer frente a deudas por suministros, especialmente de papel. El director general de la Renta resumía la situación, en una dramática carta, con estas palabras: ‘La insurrección entorpece el giro, y en muchas partes las ventas... y todo se toma para sostener los ejércitos.’”¹⁰⁹

Así pues, si los conflictos externos repercutieron desfavorablemente en la Renta del Tabaco, los movimientos insurgentes en la Nueva España

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 174

representaron su total caída. En 1811 la insurgencia entró en territorios dedicados al cultivo del tabaco cuando los curas de Zongolica y Maltrata se unieron a la rebelión, amenazando con ello a las tradicionales zonas tabacaleras, Córdoba y Orizaba. Ante el peligro de que se atentara contra el tabaco almacenado que ascendía a 8, 320,000 libras, listo para ser trasladado a la Ciudad de México, se nombró al brigadier Ciriano (sic) del Llano, para que asegurara la región y los rebeldes no impidieran su traslado. El militar logró recuperar la zona tabacalera. Sin embargo, poco después Morelos tomó la ciudad de Orizaba, sufriendo la Renta sus primeras pérdidas.

“Para los sublevados, la Renta poseyó un doble e importante significado. De una parte, sus oficinas eran el lugar donde se hallaba dinero contante y sonante con que remediar en alguna medida sus siempre precarias finanzas; por otro lado, ya que la inmensa mayoría de los fumadores eran gentes humildes, los ataques al monopolio y la destrucción de sus bienes suponían una especie de venganza del consumidor contra la prepotencia y abusos que había sufrido a manos del Estanco; de ahí el recurso demagógico de atacarlo por todos los medios...”¹¹⁰

Al final de cuentas, y gracias a una fuerte inversión en dinero y hombres, organizando un ejército integrado por dos mil soldados, lograron

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 171-172

expulsar al ejército de Morelos de Orizaba. Este éxito fue relativo, ya que si bien se aseguraron las principales zonas agrícolas dedicadas al tabaco, no se resolvió el problema de transporte, a causa de que los caminos eran inseguros y la guerrilla siempre estaba en constante actividad. En 1813, de 300 cargas de tabaco, se perdieron 75, sufriendo 215 bajas de los militares que iban resguardándolas. Aunque las Villas tabacaleras representaban para la Renta una prioridad, otras zonas del virreinato también sufrían daños a sus instalaciones y bienes por parte de los ejércitos independentistas.¹¹¹ Ante el derrumbe monopólico de las Villas, como proveedoras del tabaco en hoja, surgieron otras regiones que se dedicaron al negocio. Unas eran reconocidas por la Renta, como el caso de Guatemala, que envió 20,000 petacas de su producción a la Ciudad de México, o la región de Tepic y Autlán que buscaron la autorización para abastecer a la fábrica de Guadalajara. Otras habían operado en la clandestinidad y ante la caída del monopolio encontraron la oportunidad para vender el tabaco a precios que ellos imponían, ante la falta de abasto. Así el contrabando encontró su mejor momento.¹¹²

En 1814, la situación era tan grave, que se estableció “La Comisión de Arbitrios para la Renta”, cuyo objetivo era recaudar dinero para comprar las cosechas de tabaco provenientes de las Villas, para lo cual se ofreció la

¹¹¹ *Ibidem*, p. 172-273

¹¹² *Ibidem*, p. 179-181

venta de cigarros al mayoreo con un descuento del 6%. Sin embargo, fracasó y la Junta Superior de la Real Hacienda tuvo que comprar el 25% del producto para que se reuniera el fondo necesario. Tal caos financiero había ya producido antecedente: en una Real Orden de 1812 la Renta del Tabaco se unió al de la Pólvora, acción que provocó inconformidad entre los trabajadores del tabaco, quienes consideraban que formaban un estamento aparte del resto de la burocracia virreinal. Si a eso agregamos la baja de sueldos que sufrían los trabajadores que llegaron al 15%, entenderemos el clima de descontento generalizado, no sólo entre los operarios, sino también entre la dirigencia administrativa.

Así, la crisis que comenzaron a vivir las áreas geográficas dedicadas al cultivo del tabaco, los caminos que constantemente estaban siendo atacados por los insurgentes, y la incapacidad de los almacenes generales para abastecer de la hoja a todas las fábricas del virreinato provocó que en las propias factorías se sintiera de la peor manera el momento crucial que vivía la Renta, por medio del cierre de las mismas, como fue el caso de Puebla que cerró temporalmente, u otras que tuvieron que operar a la mitad de su capacidad, porque se disminuyó el horario para tener un ahorro en

salarios y, por supuesto, se recurrió a los despidos por falta de liquidez para pagar sueldos y seguir manteniendo en operación la fábrica.¹¹³

3.4 LA CONCORDIA TABACALERA Y SU PAPEL EN EL FONDO PATRIÓTICO.

La guerra de Independencia, representó para el gobierno virreinal fuertes gastos que no pudo solventar del todo, debido a que independientemente de los costos que representaba el ejército novohispano, también estaba enviando fondos a España para que ésta enfrentara su propia batalla contra la invasión bonapartista.

Para sostener a la milicia realista, el gobierno virreinal tuvo que recurrir a otras fuentes de financiamiento, debido que sus arcas eran insuficientes para enfrentar los gastos. La Renta del Tabaco se convirtió en una importante fuente de ingresos. Así, en 1811 la Caja Real de México debía a la Renta casi 400 000 mil pesos; es de destacar que la ayuda, no sólo consistió en efectivo, sino también que sus instalaciones sirvieron para que las tropas realistas las utilizaran como centro de acción.¹¹⁴

En 1814 se trasladaron las instalaciones fabriles a la Escuela Patriótica, significando un fuerte golpe para todo el monopolio tabacalero. Su administrador Félix de Feixa y Senand, envió una serie de cartas a la Real

¹¹³ *Ibidem*, p. 185-187

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 173

Hacienda, para solicitar ayuda para el pago de Renta, puesto que no tenía lugar donde vivir en las nuevas instalaciones y hacía ver que la vivienda era parte de las prestaciones a las que tenía derecho. Además, hacía hincapié que durante su administración no se había presentado ningún disturbio, a pesar de lo difícil de la situación...

“La quietud y buen orden que observaron los operarios de ambos sexos de esta fábrica, (que no baja de siete mil de número), en el día 16 de septiembre de 1808, en que se ejecutó la prisión del Exmo. Sr. virrey don José de Iturrigaray, y en fines de octubre de 1810, en que se verificó la memorable batalla del Monte de las Cruces, fue en lo humano, debido a vivir yo dentro de la misma fábrica, y por esto, aunque arriesgo mi salud..”¹¹⁵,

Sin embargo, no sólo la Renta tuvo que sacrificar su capital para financiar la guerra tanto exterior como interna que el gobierno enfrentaba, la Concordia fue obligada por la Real Hacienda a sumarse a la lista de asociaciones que aportaron importante sumas, significando la quiebra financiera y por lo tanto, su decadencia como institución.

Si bien es cierto que el motivo de su decadencia es multifactorial, no cabe duda que, la constante merma económica a la que era sujeta la Concordia repercutió en su funcionamiento. Además, el golpe que sufrió el propio Estanco por la guerra de Independencia, la salida de miles de

¹¹⁵ A.G.N., Ramo Tabaco, Vol. 489

trabajadores por falta de presupuesto para pagar su salario y el incremento del contrabando para surtir a un ávido mercado, contribuyeron a provocar su desaparición.

CONCLUSIONES.

El monopolio tabacalero, de acuerdo a un documento del siglo XVIII, era *“la joya de la corona”*. Representó, en su momento de auge, uno de los rubros que mayores recursos económicos dejó a las arcas españolas. A pesar del difícil trabajo que resultó conciliar intereses entre los grupos involucrados de manera independiente en el negocio del tabaco, el gobierno no vaciló en negociar su apropiación, a pesar de que pudiera enfrentar posibles rebeliones en su contra, al atentar contra negocios que estaban en manos privadas y alcanzaban en algunos casos gran influencia económica.

Los burócratas borbónicos negociaron con agricultores, transportistas, manufactureros y vendedores de tabaco, siendo los dos últimos los únicos que el gobierno pudo monopolizar. Por su parte, los agricultores fueron controlados al ser contratados, además de que no podían vender su producto a nadie más, so pena de ser acusados de contrabando. Por último, los transportistas encontraron una fuente de ingresos segura trasladando el tabaco en rama, así como los cigarrillos acabados. A pesar de que en muchas ocasiones la Renta del Tabaco atrasaba su pago, la cantidad de mercancía que manejaban garantizaba el negocio.

No deja de impresionarnos la capacidad negociadora y de organización para instalar la Renta del Tabaco, sobre todo, si tomamos en cuenta que el territorio novohispano sobrepasaba por mucho en extensión y población a otros monopolios instalados por la monarquía española.

A pesar de las jugosas ganancias que representó el tabaco, éstas no fueron suficientes ante la creciente necesidad de la corona española, cada vez más urgida de dinero para costear sus proyectos de modernización y conflictos bélicos en los que se involucraba en el contexto europeo. Así, vemos que el momento coyuntural que conocemos como Consolidación de los Vales Reales, la Concordia se vio expuesta en sus manejos financieros por una minuciosa auditoría por parte de la Real Hacienda, para verificar el monto económico que sería requerido por el gobierno.

Esta auditoría dio a luz los malos manejos financieros, donde se veían involucrados personajes desde la más alta esfera del poder, hasta trabajadores que buscaron un lugar en la dirigencia. Dicha auditoría argumentaba que su interés era sanear la economía y garantizar así la supervivencia de la Concordia.

Por los documentos que utilicé a lo largo de mi investigación, sabemos que las acusaciones involucradas son especialmente descriptivas, pero que dejan entrever no sólo los intereses que estaban en juego, sino lo que

representaba el montepío para el grueso de los trabajadores, una seguridad social que en caso de enfermedad, fallecimiento o inasistencias a su centro laboral, significaba la única manera para solventar sus problemas económicos.

Por otra parte, los directivos tabacaleros veían con preocupación la disputa entre dirigentes, porque la Concordia significaba una válvula de escape ante la posibilidad de rebeliones laborales contra el *“status quo”*. Así, aunque no intervinieron directamente en el conflicto, estuvieron cercanos al curso de los acontecimientos, sobre todo, si tomamos en cuenta que uno de sus principales protagonistas, Isidro Romaña, director de la fábrica de tabacos, era además el dirigente de la Concordia. Aunque tuvo que dejar el cargo en el montepío, su influencia fue predominante a lo largo del enfrentamiento.

El enemigo de Romaña, Vergara y sus acompañantes, provenientes del grueso de los trabajadores, demostraron su capacidad de negociación y el alcance que podían tener para defender los intereses asistenciales, llegando incluso a involucrar al virrey, a la Real Hacienda y contratar por vía privada el servicio de un abogado, el licenciado Oro. Desafortunadamente, no puedo asegurar que su lucha fuera desinteresada, pero tampoco me atrevería a afirmar que ésta presencia en las altas esferas políticas

novohispanas le sirvieron para ocupar algún cargo en el gobierno, ni siquiera en la Concordia, puesto que a lo largo del tiempo, ninguno de estos protagonistas volvió a ser mencionados en los documentos.

La importancia de sacar a la luz esta disputa radica en que en ella, se traduce una compleja red de asistencia médica, de préstamos particulares, ayuda por fallecimiento y otorgamiento de salarios en caso de cierre de las instalaciones o por enfermedad de los concordados, alejado todo ello de un discurso religioso, y sustentado por un “*derecho*” que habían construido por su presencia meramente laboral.

Vemos, pues, que la organización mutualista más grande de la Nueva España se laicizaba cada vez más. Su idea de asegurar el salario y las prestaciones para llevar una vida que asegurara sus necesidades básicas, era una preocupación terrenal. No así, el caso de las cofradías cuyo “*gancho*” para su ingreso, era asegurar más que los servicios materiales, una “*paz eterna*” que se conseguía con privaciones, sufrimiento y dolor antes de morir.

No puedo decir que el tema quedó totalmente acotado. Al contrario, creo que falta analizar el papel que tuvo la Concordia al inicio de la Independencia, cuando al ser requeridos sus fondos, para subsanar los gastos del ejército realista, se encontraron desamparados en su protección

terrenal, además de coincidir con una crisis del propio monopolio, quien se vio afectado por el movimiento insurgente. Dicho apartado, queda pendiente en la búsqueda de material y posterior análisis.

A pesar de lo anterior, se cumplió el objetivo fundamental: entender el funcionamiento de la Concordia, la relevancia que ésta tenía entre sus agremiados, lo que significaba para ellos. Se trataba de contar con asistencia social, no sólo para ellos sino para sus familiares y la relación que existía con las autoridades tabacaleras. También importaba el intrincado proceso de asistencia médica, que no sólo era de los galenos, sino de asegurar camas hospitalarias, medicamentos y en el caso de fallecimiento, una decente mortaja.

BIBLIOGRAFÍA

Águila, Ives, *“Albores de la seguridad social en México 1770: La Concordia de la Manufactura en tabaco”* Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und

Gesellschaft Lateinamerikas, Alemania, núm. 24, 1987, pp. 335-352

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, Setenta y dos, 2 v. 1974.

Arias Divito, Juan Carlos. *Fabricación de cigarros y cigarrillos durante el virreinato*, México, 1987, (Investigaciones y Ensayos, 36)

Arias Divito, Juan Carlos. *Fabricación de cigarros y cigarrillos durante el virreinato*, México, 1987, (Investigaciones y Ensayos; 36).

Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, 1991, Ed. Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Los Noventa, 262 p.

Barrio Lorenzot, Juan Francisco del, *El trabajo en México durante la época colonial: ordenanzas de gremios de la Nueva España; compendio de los tres tomos de la compilación nueva ordenanzas de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México*, México, Secretaría de Gobernación, 1920, 315 p.

Barrio Lorenzot, Juan Francisco del, *El trabajo en México durante la época colonial: Ordenanzas de gremios de la Nueva España; compendio de los tres tomos de la compilación nueva de ordenanzas de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México*, México, Secretaría de Gobernación, 1920, 315 p.

Barrón Martha Patricia y Martha Ortiz Álvarez, *Mujeres tabacaleras de la Cd. de México, Siglo XVIII*, Tesis de licenciatura, FF y L, UNAM.

Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la Ciudad de México, siglos XVI al XIX*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2001, 432 p.

Bazarte Martínez, Alicia, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma, Metropolitana – Unidad Azcapotzalco – División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989, 278 p.

Bazarte Martínez, Alicia. "El espacio vivo de la muerte", en Alba Pastor, María y Mayer, Alicia coords. *Formaciones religiosas en la América colonial*, México. 2000. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico. 243 p.

Bazarte Martínez, Alicia. "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino" en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coords. *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México. 1998. UNAM. IIH. Serie Historia Novohispana / 61. Facultad de Filosofía y Letras. 280 p.

Bechtloff, Dagnar, *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán; El Colegio Mexiquense, 1992, 405 p.

Brading, D.A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE., 1985, (Sección de Obras de Historia).

Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. México, Ibero Americana de Publicaciones, 1954.

Castro Gutiérrez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 188 p.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 288 p.

Céspedes del Castillo, Guillermo. *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, 219 p.

Deans-Smith, Susan, *Bureaucrats, planters, and workers: the making of the tobacco monopoly in Bourbon Mexico*. Austin: University of Texas, 1992

Fonseca de Fabián y Carlos de Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda...*, 1790-1791, 6 vols. México, 1845, vol. 1, y vol. 2 pp. 353-438 (México 1978);

Joaquín Maniau, 1794, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España* (Edición de Alberto María Carreño, México, 1914).

Historia y cultura del tabaco en México / pról. de Fernando Benítez; [coaut.] María Concepción Amerlinck... [et al.] México, ed. Eugenia Huerta y Rafael López Castro, 1988, 293 p.

Illades, Carlos, *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*, México, 2ª. Ed., UAM, Unidad Iztapalapa/ Porrúa, 2001, 246 p.

Islas Jiménez, Celia, "Cofradías y mayordomías en la región de Tlapujahua" en *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, (Coord. Carlos Salvador Paredes Martínez), Morelia, Mich.; UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas; CIESAS, 1997, PP. 342-365. (Encuentros 3)

Lavrin, Asunción. "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual" en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coords. *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México. 1998. UNAM. IIH. Serie Historia Novohispana / 61. Facultad de Filosofía y Letras. 280 p.

Llombart, Vicent. Campomanes, *Economista y político de Carlos III*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, Alianza Universidad, 722 AU

Lombardo de Ruíz, Sonia. *La ciudadela, ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, presentación. de Jorge Alberto Manrique, México, I.I.E., U.N.A.M., 1980, (Serie Cuadernos de Historia del Arte No.10).

López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coords. *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México. 1998. UNAM. IIH. Serie Historia Novohispana / 61. Facultad de Filosofía y Letras. 280 p.

Loreto López, Rosalva. "La caridad y sus personajes: Las obras pías de don Diego Sánchez Peláez y Doña Isabel de Herrera Peregrina. Puebla, Siglo XVIII", en Ma. Del Pilar Martínez

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso historia de las Américas/ Fondos de Cultura Económica, 1999, 366p.

Martínez de Codes, Rosa María. "Cofradías y Capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760-1808). en Ma. Del Pilar

Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coords. *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México. 1998. UNAM. IIH. Serie Historia Novohispana / 61. Facultad de Filosofía y Letras. 280 p.

Martínez López-Cano, Pilar, von Wobeser, Gisela, Muñoz, Juan Guillermo (Coordinadores), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas- Facultad de Filosofía y Letras, 1998, 280 p. (/Serie Historia Novohispana/61)

Mindek, Dubravka, *Fiestas de gremios de ayer y hoy*, México, Conaculta – Culturas Populares e Indígenas, 2001, 111 p.

Pastor, María Alba. “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en María Alba Pastor y Alicia Mayer, coord..., *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, 2000, U.N.A.M., Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 262 p.

Pérez Toledo, Sonia, *Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/ Conacyt, Colección Biblioteca de Signos núm. 31, 2004, 336 p.

Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México. 1996. UAM-IZTAPALA. El Colegio de México, 300 p.

Pérez Vidal, José, *España en la historia del tabaco, Madrid, Samarán, 1959*.

Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México, 1992. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 400 p.

Pietschmann, Horst, “Dinero y crédito en la economía mexicana a finales del periodo colonial (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones”, en Gisela von Wobeser (dir.), *Históricas*, No.47, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Septiembre-Diciembre de 1996, pp. 27-51.

Rivera Juan Carlos y Efraín Castro, Real Estanco del Tabaco de la Nueva España, en Rivero Muñíz, José, *Tabaco: Su historia en cuba*, La Habana: Instituto de historia, 1964, 2v.

Rodríguez Campomanes y Sorriba, Pedro, Conde de, *Bosquejo de política económica española: Delineado sobre el estado presente de sus intereses*, Prólogo Jorge Cedujo, Madrid, Editora Nacional, 1984, 182 p.

Rodríguez Campomanes y Sorriba, Pedro, Conde de, *Tratado de la regalía de España, o sea, el derecho real de nombrar a los beneficios eclesiásticos de toda España y guarda de sus iglesias vacantes...*, París, Librería Hispano-Americana, 1830, 238 p.

Rodríguez García, Vicente, *El fiscal de Real Hacienda en Nueva España: don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986, 379 p.

Ros Torres, Amparo. *La producción cigarrera a finales de la colonia: la fábrica de México*, México, 1983, 95 p.

Ros Torres, Ma. Amparo, "*La real fábrica de puros y cigarros: organización del trabajo y estructura urbana*", Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia, México, SEP-INAH, 1978, pp. 47-55

Ros Torres, Ma. Amparo, "*Serie de mapas: Tributarios de la fábrica de puros y cigarros de México*", Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México III, México, DEH-INAH, 1978, pp. 143-156, (Cuadernos de trabajo 22)

Ros Torres, Ma. Amparo, "*Concordia de la fábrica de puros y cigarros de México*", Historias, México, octubre 1991-marzo-1992, núm. 27 pp. 63-67

Ros Torres, Ma. Amparo, "*La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?*", Historias, México, DEH-INAH, núm. 10 julio-septiembre, 1985, pp. 51-63.

Ros Torres, Ma. Amparo, "*La Real fábrica de tabaco: apuntes acerca de la organización del trabajo*", Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México II, México DEH-INAH, 1976, pp. 97-103, (Cuadernos de trabajo 11).

Saloma Gutiérrez, Ana María, *Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización, en El Caribe y el sistema imperial español*. México, Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época Volumen 10, número 29, septiembre-diciembre, 2003, pp. 81-99

Santiago Cruz, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, Ed. Jus, 1960, 141 p.

Sarro, Enrique, *La industria del tabaco en México: apuntes para una monografía*, México, 1933, 41 p.

Taylor, William B., *Entre el proceso global y el conocimiento local: ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, México Universidad Metropolitana, Unidad Iztapalapa: CONACYT: Miguel Ángel Porrúa, 2003, 507 p.

Vázquez, Josefina Zoraida, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 p.

Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, Siglo XVIII*, México, UNAM, 1004, 275 p.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

TABACO

A.G.N., Tabaco, Vol. 3

A.G.N., Tabaco, Vol. 42 "*Bernardo Ricarte, 24 de agosto de 1759.*"

A.G.N., Tabaco, Vol. 49

A.G.N., Tabaco, Vol. 60; "*Mercurio Peruano*"

A.G.N., Tabaco, Vol. 82

A.G.N., Tabaco, Vol. 204

A.G.N., Tabaco, Vol. 219

A.G.N., Tabaco, Vol. 309

A.G.N., Tabaco, Vol. 312

A.G.N., Tabaco, Vol. 358

A.G.N., Tabaco, Vol. 363

A.G.N., Tabaco, Vol. 376

A.G.N., Tabaco, Vol. 380

A.G.N., Tabaco, Vol. 489

A.G.N., Tabaco, Vol. 500

A.G.N., Tabaco, Vol. 506

A.G.N., Tabaco, Vol. 508

A.G.N., Tabaco, Vol. 512

A.G.N., Tabaco, Vol. 515

RENTA DEL TABACO

A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 34
A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 11
A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 47
A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 49
A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 50
A.G.N., Renta del Tabaco, Vol. 89